REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 1949 — N.° 41



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1949

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 1949 — N.° 41



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1949

SUMARIO

Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

AÑO 1841-42

Día 7. — ORDEN DE FORMACION Y DISPOSICIONES PARA EL TE DEUM Y DESFILE. — Orden General.

Art. 2.° La Superioridad dispone que para el domingo 12 del corriente se arreglen las tropas de la guarnición para colocarse en la Plaza principal, a las once de la mañana, en el orden siguiente: El Batallón N.° 2 de Línea formará a la derecha que apoya en la puerta de la Matriz; seguirá la Guardia Nacional de Infantería de la Unión, la Matrícula, la Legión Argentina y cerrará la línea el N.° 1.° de Caballería de Línea. En la Casa de Gobierno habrá una Guardia de honor que la dará el Cuerpo a quien corresponda dar la guarnición. Los Jefes y Oficiales francos, concurrirán de uniforme al Detall a la hora indicada para acompañar al Gobierno. La Fortaleza de San José hará tres salvas, una al enarbolar la bandera, otra al concluirse el Te Deum y la última al ponerse el sol. Los Cuerpos de nueva creación concurrirán al Ministerio por el armamento que les falta. La Línea será mandada por el Señor General don Nicolás de Vedia. El Detall dará dos Ayudantes para que sirvan al Señor General. Concluído el Te Deum, el Gobierno se situará en los balcones de la Casa de Representantes y el General encargado de las fuerzas hará formar en columna y pasará por el frente en que se halla el Gobierno y cada Compañía o mitad al pasar dará tres vivas: al Presidente de la República; a la Constitución; al Ejército Correntino. Después seguirá con la columna por diferentes calles del pueblo y haciendo algunas veces alto, se repetirán los vivas prescriptos anteriormente. Por el Detall se invitará separadamente a los señores Oficiales para que asistan a acompañar el Gobierno. El centro que se vestirá ese día será por las fuerzas de parada, será blanco toda vez que todas ellas

puedan llevarlo, en otro caso será azul. — **Martínez.** — Los Ayudantes que deberán acompañar al Señor General lo serán el Sargento Mayor de Artillería don Pablo José Goyena y el de igual clase graduado Capitán don Narciso Carranza. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 8. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1.° de Línea dará en la noche de este día los rondines en la forma dispuesta en la costa en los puntos indicados — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 9. — DESIGNANDO NUEVO JEFE DE LAS FUERZAS QUE PARTICIPARAN EN EL DESFILE. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Ministro de Guerra y Marina con fecha de este día dice, que habiendo el Gobierno apreciado por bastantes las razones que ha dado el Señor General don Nicolás de Vedia para eximirse del mando de las fuerzas que deben reunirse en la Plaza el domingo 12 del corriente, ha dispuesto que sin embargo de lo convencido que está de que al Señor Brigadier General don José Rondeau le será incómodo por su estado de salud ponerse a la cabeza de la Brigada que se ha nombrado para celebrar el memorable triunfo del Ejército Correntino, cree y espera que el Señor General dará una nueva prueba del patriotismo que tantas veces ha acreditado, haciendo el sacrificio de ponerse al frente de las tropas que se han mandado preparar para aquel día.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará esta noche los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 11. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1 de Línea dará la noche de este día los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 12. — SERVICIO DE GUARDIA .— Orden General.

Art. 2.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde esta noche los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° La Revista de Comisario del presente mes, la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición y Extrámuros que se hallan a sueldo el miércoles 15 del corriente de presente en la Plazoleta del Fuerte a las nueve de la mañana, la que será intervenida por el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 14. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1.° de Línea dará la noche de este día los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 15. — EXPEDICION DE DESPACHO MILITAR. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Con fecha 11 del corriente ha tenido a bien el Gobierno mandar expedir Despacho de Sargento Mayor de Ejército al Capitán

Ayudante de la Capitanía del Puerto don José Rafael Machado.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará los rondines desde esta noche en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 16. — SE OTORGA PENSION. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° Con fecha veinte y seis de noviembre próximo pasado, el Gobierno ha acordado a doña Gregoria Fernández de Pizani, viuda del Ayudante Mayor de Caballería don Miguel Pizani, ha justificado suficientemente ser acreedora al goce del medio sueldo de la clase de su finado esposo, con arreglo a la Ley de 12 de Marzo de 1829.

Art. 3.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 15 del corriente dice a ésta Oficina lo siguiente: Habiendo solicitado su baja y absoluta separación del servicio el Teniente Coronel del Batallón de Matrícula don Adriano Díaz para pasar a continuarlos al Ejército de Corrientes, el Gobierno teniendo en consideración a las razones que aduce, ha tenido a bien con fecha de ayer acceder a su solicitud. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 17. — DISPONIENDO BAJA DE OFICIALES. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno ha dispuesto con fecha de ayer que los Oficiales del Batallón N.° 2 de Línea, Capitán don Ciriaco Sagrera y Teniente don Trifón Ordóñez sean dados de baja del servicio por haber desertado del Cuerpo a que pertenecían.

Art. 3.° El Escuadrón N.° 1 de Línea dará la noche de este día los rondines en la forma prevenida. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 18. — BAJA DE UN JEFE. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor don Eduardo Artayeta, del Cuerpo de Auxiliares de Policía, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído el Superior decreto de fecha 16 del corriente y es como sigue: Teniendo en consideración lo manifestado por el Cirujano de la Guarnición, dése de baja absoluta en el Ejército. Comuníquese al E.M.G. y vuelva al Detall a los efectos consiguientes. — Rúbrica de S. E. **Martínez.**

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde esta noche los rondines en la forma dispuesta — **Fernández.**

Aguiar.

*

* *

Día 20. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1 de Línea dará esta noche los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

*

* *

Día 21. — SE NOMBRA JEFE INTERINO DE LA GUARDIA NACIONAL DE EXTRAMUROS. — SE CONCEDE LA BAJA DE UN JEFE. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy dice esta oficina lo siguiente: Habiendo sido con esta fecha admitida la renuncia del Comandante accidental de la Guardia Nacional de Extramuros don Juan Cecilio Páez, el Gobierno ha tenido a bien nombrar al Sargento Mayor don Pablo José Goyena para que interinamente se reciba del mando de dicho Cuerpo y de la Mayoría del mismo. En su consecuencia dispondrá V. S. que el Jefe saliente haga formal entrega de todo lo concerniente al Cuerpo, su armamento debajo inventario que se firmará por ambos y de que dará cuenta a esa oficina para comunicarlo a este Ministerio. — Dios G. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° En la solicitud promovida por don Juan Cecilio Páez,

Teniente Coronel graduado Sargento Mayor y Comandante accidental de la Guardia Nacional de Extramuros, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha de hoy el superior decreto siguiente: Teniendo en consideración las justas razones que aduce el suplicante, désele de baja con opción a los premios que el Gobierno acuerde a los vencedores de Cagancha. Avísese a S. E. el Señor Presidente de la República y vuelva al Detall a sus efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez.**

Art. 4.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde esta noche los rondines en la forma prevenida. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 22. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1 de Línea dará la noche de la fecha los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 23. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Escuadrón N.° 1 de Línea dará la noche de la fecha los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 24. — CESE DE ACUARTELAMIENTO. — NOMBRAMIENTO DE EDECAN. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Habiendo cesado los motivos que dieron lugar al acuartelamiento de las Guardias Nacionales y Cuerpos de Milicia en la Orden General del 24 de noviembre p.pdo., cesen desde esta fecha hasta nueva disposición.

Art. 3.° S. E. el Señor Vice Presidente de la República ha nombrado para su Edecán con esta fecha al Coronel graduado Teniente Coronel don Pedro Melilla.

Art. 4.° Desde mañana se aumentará un individuo más en la guardia de Muelle, el que deberá servir exclusivamente en las 24 horas de ordenanza, del Capitán del Puerto. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 27. — CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CAGANCHA. — Orden General.

Art. 2.° El 29 del corriente, aniversario de la gloriosa Batalla de Cagancha, se enarbolará el Pabellón Nacional al salir el sol en la Fortaleza de San José con una salva de 21 cañonazos, otra a las doce y otra al ponerse el sol. Los señores Jefes y Oficiales de la guarnición se presentarán de gran uniforme en el día indicado. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 28. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art .2.° El Gobierno con fecha 21 del corriente se ha servido darle su aprobación a la propuesta hecha por el Comandante Militar de Maldonado para Ayudante Mayor de la fuerza de su mando al Teniente 2.° de Caballería de Línea, don Nicolás Muñoz. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 29 — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con 27 del corriente dice a esta oficina lo siguiente: Con fecha de ayer se ha servido el Gobierno aprobar la propuesta hecha por el señor Coronel del Batallón N.° 2 de Línea para Subteniente de Bandera en la persona del ciudadano don Joaquín Pereira. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 30. — SE DA DE BAJA A UN OFICIAL PRESO Y SE LE OTORGA LA LIBERTAD. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Alférez de Caballería de Línea don Manuel Banegas preso en el Cuartel de Dragones por haberse separado del Ejército sin licencia, en la que solicitaba a nombre del glorioso aniversario del 29 del presente mes, se le mande poner en libertad, ha recaído el superior decreto corriente fecha 28 y es como sigue: No pudiendo el Gobierno desentenderse de la justa petición del suplicante, désele de baja en la clase militar y póngase en libertad, a sus efectos vuelva al Detall y avísese la Presidente en Campaña. — Rúbrica de S. E. **Martínez.**

Art. 3.° En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de la Guardia Nacional de Infantería don Plácido Ellauri en la que solicitaba su baja, ha recaído con fecha 27 del corriente el superior decreto siguiente: Teniendo en consideración las razones que aduce el suplicante, désele de baja; a sus efectos vuelva al Detall y avísese a S. E. el Señor Presidente en campaña. — Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 31. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Sargento Mayor de Caballería don Juan de Dios Reyna, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Teniendo en consideración lo que dice el Cirujano de la guarnición, désele de baja, avísese a S. E. el Señor Presidente en campaña y a los demás efectos vuelva al Detall. — Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

* *

AÑO 1842

MES DE ENERO

Día 3. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Capitán don Secundino Mieres, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído con fecha 30 próximo pasado el superior decreto siguiente: "Teniendo en vista lo que dice el Cirujano de la guarnición, désele de baja; avísese a S. E. el Señor Presidente de la República en campaña y vuelva al Detall a los demás efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 4. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor 2.° del Batallón de Matrícula don Manuel Bustos, en la que solicitaba su baja para continuar sus servicios en el Ejército de Corrientes, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Considerando la justa solicitud del suplicante, désele de baja; avísese a S. E. el Señor Presidente en campaña, al Jefe de Matrícula y pase al Detall a los demás efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 5. — ALTAS EN EL EJERCITO. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno ha tenido a bien acordar con fecha de ayer se den de alta en el Ejército con agregación al Detall al Sargento Mayor graduado Capitán de Infantería de Línea don Jacinto Castilla y al Capitán de la misma arma don Eugenio Revilla, comuníquese, etc. — Rúbrica de S. E. **Martínez.**

Art. 3.° En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor del

Batallón de Matrícula don Bartolo Rossi, en la que solicitaba su baja, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Teniendo en consideración las justas razones que aduce el suplicante, désele de baja; avísese a S. E. el Señor Presidente, al Comandante de Matrícula, y pase al Detall a los demás efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez.**

Art. 4.° En la solicitud promovida por el Teniente de Infantería de mar don Luis Jesús Brito en la que solicitaba su separación, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Estando completamente satisfecho el Gobierno de la justicia del reclamante, sepáresele del servicio de la Marina y agréguese al servicio del Detall; avísese al Coronel Jefe de la Escuadra Nacional, y pase al Detall a sus efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez. Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 7. — SE NOMBRA JEFE DE LA GUARDIA NACIONAL DE CABALLERIA DE EXTRAMUROS. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 5 del corriente dice a esta oficina lo siguiente: El Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto siguiente: Hallándose la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros sin Jefe que le corresponde por la ley a consecuencia de haber pasado a otro destino don José Augusto Pozolo que la mandaba y siendo urgente proveer este destino, el Gobierno ha acordado y decreta: Artículo 1.° Queda nombrado Jefe de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros el Coronel Licenciado ciudadano don Manuel Correa. 2.° Comuníquese a quienes corresponde y dése al Registro Nacional. — **Suárez.** — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 9. — SE ADMITE RENUNCIA DEL CARGO DE JEFE DE LA GUARDIA NACIONAL DE CABALLERIA DE EXTRAMUROS. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 1.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 7 del corriente dice a esta oficina lo siguiente: Habiendo manifestado el Coronel reformado don Manuel Correa, no poder aceptar el mando de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros, para que fué nombrado, el Gobierno teniendo en vista las razones que ha expuesto, se ha servido con esta fecha admitir su excusación: lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás fines. Dios, etc. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° La Superioridad con fecha 8 del corriente ha tenido a bien aprobar la propuesta hecha por el señor Coronel Jefe del Detall para Alférez conductor del Correo al Ejértcio al Sargento 1.° que lo era de Artillería Juan Sarsido, ha recaído el superior decreto siguiente: Apruébase la propuesta: expídase el Despacho: avísese a S. E. el Señor Presidente en campaña y vuelva al Detall a los demás efectos. — Rúbrica de S. E. **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 11. — CREACION DE LA MILICIA NACIONAL PASIVA, DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE LA UNION, NOMBRAMIENTO DE JEFE, Etc. — SE CONCEDE USO DE UNIFORME A UN OFICIAL RETIRADO. — Orden General.

Art. 1.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 10 del corriente se dice a esta oficina lo siguiente: Con fecha 8 del corriente se ha expedido el decreto siguiente: En conformidad con lo dispuesto en 10 de noviembre próximo pasado sobre la creación de la Guardia Nacional Pasiva en el Extramuros; el Gobierno ha acordado y decreta: Artículo 1.° Sobre el plantel de los funcionarios y empleados del Hospital de Caridad, se formará la Milicia Nacional Pasiva de la antigua y nueva ciudad, comprendiéndose en ésta de Norte a Sud de Buena Vista para adentro. — 2.° La Compañía titulada de la Unión queda disuelta y sus Jefes y Oficiales pasarán al Cuerpo de Milicia Pasiva. — 3.° El Comandante don Joaquín Sagra, Jefe de la Compa-

nía de la Unión, queda nombrado Comandante de la Milicia Nacional Pasiva de la Infantería de la Capital. — 4.° El Jefe nombrado procederá al enrolamiento de todos los ciudadanos que por la ley deben estarlo y formará las Compañías que sean necesarias proponiendo los Oficiales que faltan para llenar los que corresponden a ellas. — 5.° Ningún individuo que no tenga las cualidades que corresponden por la ley a los que deben forman la Milicia Pasiva podrá ser admitido en el Cuerpo. — 6.° El domingo 16 del corriente se reunirá la Compañía de la Unión y con presencia de su Jefe y el de Detall se hará la clasificación teniendo a la vista la lista matriz de los individuos que deben quedar en ella como empleados del Hospital y los que darse de baja por no pertenecer al Cuerpo que se manda organizar. — 7.° Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional. — **Suárez.** — **Enrique Martínez.** — Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios, etc. — **Enrique Martínez.**

Art. 2.° En la solicitud promovida por el ex-Capitán don Secundino Mieres, solicitando el goce del uniforme, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Como lo pide; a sus efectos vuelva al Detall. — Rúbrica de S. E. **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO — Orden General

Art. 2.° La Revista de Comisario del presente mes la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales, de la guarnición y Extramuros que se hallen a sueldo el sábado 15 del corriente de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno, a las 9 de la mañana, la que será intervenida por el señor Coronel Jefe del Detall don Román R. Fernández. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 14. — BAJA DE UN GUARDAMARINA. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 12 del corriente dice a esta oficina lo siguiente: El Gobierno ha dispuesto con esta fecha se dé de baja del servicio de la Escuadra Nacional al

Guardamarina don Martín Elío, lo que se avisa a V. S. para que lo haga saber en la Orden General y lo comunique a la Policía a efecto de que tenga conocimiento que aquel individuo no pertenece al Ejército. — Dios, etc. — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 15. — SE DEJA EN SUSPENSO LA CREACION DE LA MILICIA PASIVA DE LA CAPITAL. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Con esta fecha se ha expedido el acuerdo que sigue: Habiendo advertido que el decreto de 8 del corriente en que se dispone la creación de la Milicia Pasiva de la Capital y disolución de la Compañía de la Unión trae dificultades que no son posibles allanar por el momento, queda en suspenso y sin efecto el citado decreto hasta que el Gobierno vuelva a considerarlo. Publíquese, comuníquese a quienes corresponde. — Rúbrica de S. E. **Martínez.** — Lo que se transcribe a V. S. a sus efectos. Dios, etc. — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 18. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.° Con fecha 11 del corriente el Gobierno ha tenido a bien aprobar la siguiente propuesta hecha por el Jefe del Batallón de Matrícula para llenar las vacantes que tiene éste con las personas siguientes: Para Teniente 2.° de la 1.ª don José Herrera, para Capitán de la 5.ª a don José María Da Silva, para Teniente 1.° de id. a don Inocencio Fernández, para Teniente 2.° de la misma a don Juan Rivera Indarte, para Alférez de la misma a don Luis Tricornio, para Teniente 2.° de la 2.ª a don Jorge Ibarra, para Teniente 2.° de la 4.ª a don José Gutiérrez, para Alférez de la 3.ª a don Bartolo Achineli, para id. de la 4.ª a don José Pérez, para id. de la 1.ª a don Ventura Antonio Mayo.

Art. 2.° Con fecha 14 del corriente la Superioridad se ha servido aprobar la propuesta que ha hecho el señor Coronel del Bata-

llón N.° 2 de Línea, para Subteniente 2.° del mismo Cuerpo de su mando, al ciudadano don Luis Lavaña. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 22. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — INCORPORACION DE UN OFICIAL AL CUERPO DE INVALIDOS. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de Artillería de Línea don Antonio Fraga en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Concédese la baja y absoluta separación del servicio que solicita; a sus efectos vuelva al Detall y avísese a S. E. el Señor Presidente de la República. — Rúbrica de S. E. **Martínez**

Art. 3.° En la solicitud promovida por el señor Capitán de Caballería de Línea don Manuel Arias en la que solicitaba ser considerado en el Cuerpo de Inválidos por los motivos que manifiesta, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Habiendo justificado suficientemente el suplicante haberse inutilizado en el servicio y de conformidad con el dictamen del Fiscal General, declárase incorporado al Cuerpo de Inválidos con el sueldo que le señala la ley para su clase, expídase la cédula y avísese al Detall a sus efectos. — Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 27. — CAMBIO DE DESTINO DE 1 OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor de la Guardia Nacional de Extramuros don Leonardo Barboza, en la que solicitaba la separación de dicho Cuerpo y prestarlos en alguna de las mesas de esta oficina ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: como lo pide vuelva al Detall a sus efectos. Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

Día 31. — REINCORPORACION AL SERVICIO ACTIVO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 28 del corriente se dice a esta Oficina lo siguiente: El Gobierno con esta fecha ha acordado lo que sigue: Hábiendo solicitado volver al servicio el Sargento Mayor Graduado Capitán don Miguel Alegre, el Gobierno ha venido en acordar de conformidad con su petición; en su consecuencia dése de alta y avísese al Detall para que lo haga saber en la orden general y disponga que a la mayor brevedad pase a incorporarse al Ejército en Campaña, poniéndose a las órdenes de S. E. el Señor General en Jefe a quien se dará aviso de esta resolución, Rúbrica de S. E. — **Martínez — Fernández.**

Aguiar

* *
*

MES DE FEBRERO. —

Día 3. — CAMBIO DE DESTINO DE UN PORTA ESTANDARTE. — Orden General.

Art. 1.° — En la solicitud promovida por el Porta Estandarte de la Guardia Nacional del 1.er de Escuadrón de Extramuros don Julio Castillo, en la que solicitaba su separación de dicho Cuerpo y se agregue al Detall, ha recaído con fecha 1.° del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide, a sus efectos pase al Detall para que disponga se dé de bája en el Cuerpo y de alta en aquella Oficina. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 9. — DISPONIENDO BAJA DE UN OFICIAL. — CAMBIO DE DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 4 del corriente, dice a esta Oficina lo siguiente: En la nota pasada

por el Comandante Militar del Departamento del Durazno, remitiendo al Téniente Mazaguez, el Gobierno con fecha 1.° del corriente, ha decretado lo que sigue: Dése de baja en el Ejército al Teniente Mazaguez, recogiéndole el despacho y avísese a la Policía para qu lo vigile como incapaz de servir en la clase militar por su mala conducta; avísese al Detall esta resolución para que lo haga saber en la orden general y lo avise a los Comandantes Militares de los Departamentos. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° — Por el mismo con fecha 5 del corriente se dice a esta oficina lo siguiente: Con fecha de ayer ha dispuesto el Gobierno que el Teniente Coronel don Bernardo Dupuy sea separado del servicio de la Escuadra Nacional y pase a continuarlo agregado al E. M. — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

*

* *

Día 10. — SE CONCEDE LA BAJA A DOS JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta oficina lo siguiente: En la solicitud promovida por el Teniente Coronel encargado de la Mayoría de la Guardia Nacional de Infantería don César Díaz y en la del Capitán con funciones de Ayudante Mayor de la misma don Justo Zamudio, pidiendo ambos su separación del servicio del Ejército para pasar a prestarlos al de Corrientes. — Con fecha 4 del corriente el Gobierno ha tenido a bien acordárselas disponiendo sean dados de baja. — Lo que se comunica a V. S. para que lo haga saber en la orden general. — Dios. . . (ilegible) — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *

*

Día 12. — ASCENSOS EN EL EJERCITO. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Con esta fecha el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo: Atendiendo a los servicios

prestado por el Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor de Infantería de Línea don Juan de Dios Marzola, tiene a bien el Gobierno acordarle el empleo de Teniente Coronel efectivo de la misma arma. — Del mismo modo acuerda la efectividad del Sargento Mayor de Caballería de Línea al Graduado Capitán de esta arma don Narciso Carranza. — Expídansele los Despachos y comuníquese. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor del Batallón N.° 2 de Línea don José Ramón Esquibel, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio para prestarlos en el Ejército de Corrientes, ha recaído con fecha de hoy el superior decreto siguiente: Sin embargo de lo expuesto por el Jefe de Batallón N.° 2 de Línea teniendo presente las razones que aduce el suplicante en su solicitud y las explicaciones particulares que ha manifestado por diferentes conductos, désele de baja en el Cuerpo de que depende y en el Ejército, a sus fectos pase al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 4.° — La revista de Comisario del presente mes, la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición y Extramuros que se hallan a sueldo el martes quince del corriente de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno a las nueve de la mañana, la que será intervenida por el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 14. — APERTURA DE LAS CAMARAS. — Orden General.

Art. 2.° — Siendo el día diez y seis del corriente destinado para la apertura de las Honorables Cámaras Legislativas, todos los señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición deberán presentarse de riguroso uniforme en la oficina del Detall a las doce del día para acompañar al Exmo. Gobierno. — El Escuadrón N.° 1 de Línea dará la Guardia de honor a las once de la mañana y el Fuerte de San José a la una del día indicado hará una salva de veintiún cañonazos con la que se anunciará la apertura. — **Fernández**

Aguiar

Día 15. — DISPOSICIONES PARA EL ENROLAMIENTO DE CIUDADANOS. — DISPONIENDO BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del corriente, se dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 12 del corriente se ha expedido el acuerdo siguiente: Para evitar las reclamaciones que con frecuencia se observan de parte de los Jefes de la Guardia Nacional de este Departamento por no tener desbordo la parte del distrito que le corresponde para el enrolamiento de los ciudadanos que deben componer los Cuerpos de Infantería de la Capital y los de Caballería de Extramuros, el Gobierno acuerda: En la Guardia Nacional de Infantería de la Capital serán enrolados con arreglo a la Ley todos los ciudadanos que se encuentren avecindados de la esquina que forma la Casa del Coronel don José Augusto Pozolo para dentro de la ciudad tirando una línea paralela de costa a costa N. S. — Todo el vecindario que se encuentre de la línea para afuera le corresponde ser enrolado en la Caballería de Extramuros sin excepción alguna. — Los Jefes de las Guardias Nacionales quedan autorizados, para clasificar en sus respectivos distritos los individuos que nó sean a propósito para su respectiva arma y tienen el deber de comunicarlo mutuamente acompañando una relación de los que dejan de ser enrolados por no tener la posesión de su arma. — Queda sin efecto toda papeleta que se haya dado a persona que en distrito extraño esté avecindado y el Jefe a quien corresponda hacer su nuevo enrolamiento avisar al de su primer dependencia para que se dé de baja. — Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.º — Por el mismo con fecha de hoy dice a esta oficina lo siguiente: Con fecha 14 del corriente el Gobierno expidió el siguiente acuerdo: Siendo repetidísimos los escándalos por el Teniente del Batallón N.º 2 don Juan María Medeyros por el vicio arraigado de embriagarse con el que comete toda clase de desacatos, relaja la moral y disciplina tan necesaria a la clase militar, muy particularmente en la distinguida de los Oficiales del Ejército, el Gobierno ha venido en declarar que el expresado Medeyros, sea separado del servicio de las armas dándosele de baja en el Ejército con calidad de no poder volver a obtener empleo en la milicia del Estado. — Comuníquese esta resolución al Detall para que

lo haga saber en la orden general. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 16. SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Sargento Mayor de Marina don Enrique Sinclar pidiendo su separación del servicio, para ir a continuar sus servicios en el Ejército libertador, el supremo Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien decretar lo siguiente: Como lo pide, a sus efectos vuelva al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 17. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Teniente Coronel de Infantería de Línea afecto al E. M. del Ejército don Manuel Martínez, en la que solicita su baja y absoluta separación del servicio para prestar sus servicios al Ejército de Corrientes ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Como lo pide, a sus efectos vuelva al Detall y avísese a S. E. el señor Presidente en Campaña, líbrese orden a la Contaduría General para que forme la liquidación que solicita. Rúbrica de S. E. **Martínez. — Fernández**

Aguiar

* *
*

Día 18. — SE CONCEDEN BAJAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 16 del corriente dice a esta oficina lo siguiente: Con esta fecha ha

tenido a bien la superioridad conceder la baja y absoluta separación del servicio que ha solicitado el Coronel Graduado encargado de la Mayoría de la Legión Argentina don José María Alvariños para poder pasar al Ejército de Reserva de la Provincia de Corrientes a ofrecer sus servicios. — Lo que se comunica a V. S. para que lo haga saber en la orden general del día. — Dios. . . (ilegible).— **Enrique Martínez.**

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Teniente don Rafael Loza, en la que pide su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Concedida, vuelva al Detall a sus efectos y avísese a S. E. el Señor Presidente. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 19. — DISPOSICIONES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE ITUZAINGO. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad ha dispuesto que siendo mañana el aniversario de Ituzaingó todos los señores Jefes y Oficiales de la Guarnición, se presenten de gran uniforme, como también la Fortaleza de San José haga tres salvas, una al salir el sol, otra a las doce y otra al ponerse, cada una de veintiún cañonazos. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Habiendo solicitado su absoluta separación del servicio el Sub-Teniente de Bandera del Batallón N.° 2 de Línea don Joaquín Pereyra, teniendo en consideración las razones en que funda excusación el expresado Pereyra, ha tenido a bien con esta fecha acordar como lo solicita. — Lo que se comunica a V. S. para sus efectos. — Dios. . . (ilegible). — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° — Por el mismo con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: El Gobierno con esta fecha se ha servido aprobar las propuestas que ha elevado V. S. del Coronel del Batallón N.° 2 de Línea para oficiales del Cuerpo de su mando. — Para Capitán de la 1.ra Compañía al de igual empleo graduado de Sargento Mayor agregado al Detall don Jacinto Castillo. — Para Te-

niente 1.° de la misma Compañía, al Teniente 2.° de la indicada don Fructuoso Rivera. — Para Teniente 2.° de la expresada al Sub-Teniente 2.° de la misma don Felipe Carrillo. Para Capitán de la 2.ª Compañía al Tte. 1.° de la misma don Félix Méndez. — Para Teniente 1.° de la misma, al Teniente 2.° de la 3.ª Compañía don Felipe Serrano. — Para Capitán de la 3.ª Compañía al Ayudante Mayor 1.° Don Adolfo San Vicente. — Para Teniente 2.° de la misma al Sub-Teniente 1.° de la 2.ª Compañía don Antolín García. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 21. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Capitán Comandante del tercer Escuadrón de la Guardia Nacional de Extramuros don Manuel Fernández en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído con fecha 19 del corriente el superior decreto siguiente: Teniendo en consideración las razones que aduce el suplicante, así como las que dá el Jefe del Cuerpo, désele de baja y a sus efectos vuelva al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez** — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 22. — SE CONCEDEN BAJAS. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de la 3.ª Compañía del Batallón N.° 2 de Línea don Francisco Gorbesa, en la que solicitaba su baja absoluta del servicio, ha recaído con fecha de 18 del corriente el superior decreto siguiente: Concedida, a sus efectos vuelva al Detall y avísese a S. E. el señor Presidente de la República en Campaña.-Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Sargento Mayor graduado Capitán don Nicolás San Juan encargado Ayudante de la Legión Argentina, en la que solicitaba su baja y absoluta separa-

ción del servicio para prestarlos en el Ejército Libertador de Reserva; ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Como lo pide, avísese en respuesta al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez**. **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 23. — DISPOSICIONES PARA ACUARTELAMIENTO. — Orden General.

Art. 2.° — Desde mañana dá principio el acuartelamiento de las tropas de la Guarnición en la forma siguiente: La Guardia Nacional de Infantería cien hombres con la dotación de oficiales correspondientes. El Cuerpo de Matrícula, cien en igual forma. El Cuerpo de la Unión, cincuenta hombres. Nacionales de Extramuros, cincuenta hombres los que deberán estar en sus respectivos cuarteles al ponerse el sol municionados y prontos; de los Nacionales de Extramuros se remitirán todas las noches veinticinco hombres a disposición del Señor Jefe Político y de Policía. Los Cuerpos de Línea de la Guarnición no saldrán de sus respectivos cuarteles después de la 1.ª lista. — El Jefe de Día queda autorizado para revisar la fuerza que se manda acuartelar, y se hace responsable a los Jefes de los respectivos Cuerpos de la falta que se note en la presente orden. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 24. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha se dice a esta oficina lo que sigue: Habiendo solicitado su baja y absoluta separación del servicio el Teniente 2.° del Batallón de Matrícula don Juan Rivera Indarte, el Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien acordársela y se comunica a V. S. para que lo haga saber en la orden general del día. — Dios. . . (ilegible). — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

Día 25. — INCORPORACION DE UN OFICIAL AL CUERPO DE INVALIDOS. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Capitán del Ejército de este Estado, Ayudante del Detall don Benito Dominguez, en la que solicitaba ser incorporado al Cuerpo de Inválidos por los motivos que manifiesta, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: En mérito del dictamen Fiscal y de los documentos con que justifica el suplicante su solicitud, declárasele incorporado al *Cuerpo de Inválidos, expídasele la cédula* y vuelva al *Detall. Rúbrica* de S. M. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 28. — APROBACION DE PROPUESTAS. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 26 del corriente dice a esta Oficina *lo que sigue*: El Gobierno con fecha de ayer se ha servido aprobar la propuesta que V. S. ha elevado del Jefe de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros. Porta Estandarte del mismo Escuadrón don Mariano Quevedo. Porta Estandarte del 1.er Escuadrón al Sargento 1.° veterano Jacinto Miranda. Para Porta Estandarte del 2.° Escuadrón al de igual clase don *Feliciano Chavarría*. — Lo que *se hace saber a la Guarnición*.

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de las milicias de Maldonado don Melcho Larrosa en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha 26 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide, avísese a S. E. el Señor Presidente y vuelva al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

MES DE MARZO. —

Día 1.° — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 28 del ppdo. dice a esta Oficina lo que sigue: En mérito de haber propuesto el Señor Capitán del Puerto para Ayudante del Batallón de Matrícula de su mando al Porta don Julián Castillo, el Gobierno con fecha 26 del que concluye se ha servido aprobar esta propuesta. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 5. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar la propuesta que V.S. ha elevado del Jefe del Batallón N.° 2 de Línea en favor del Subteniente 1.° don Joaquín Olivencia para Teniente 2.° de la 2.ª Compañía de dicho Cuerpo. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 7. — PASE DE VARIOS JEFES AL EJERCITO DE CORRIENTES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina fecha 5 del corriente dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha de ayer se ha acordado lo siguiente: Habiendo solicitado pasar al Ejército de Reserva de la Provincia de Corrientes el Señor Brigadier General Argentino don Martín Rodríguez, el Coronel Mayor don Tomás Iriarte y el Coronel don Manuel Olazábal, el Gobierno accediendo a sus solicitudes ha venido en acordar que desde el 28 de Febrero último no tienen opción al sueldo que disfrutan en esta República para lo que se transcribirá esta resolución al Ministerio de Hacienda y Detall a los efectos consiguientes. — **Fernández.**

Aguiar

Día 10. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Habiendo aprobado la Superioridad la propuesta que ha elevado el Señor Jefe Político y de Policía para Ayudante Mayor del Cuerpo de Auxiliares de Policía en la persona del Sargento Mayor Argentino don Fortunato Anzuategui. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios... (ilegible). — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° — La revista de Comisario del presente mes la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición de Extramuros que se hallen a sueldo el martes quince del corriente de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno a las nueve de la mañana, la que será intervenida por el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros.

Art. 3.° — *Desde esta noche la Legión Argentina nombrará* un retén compuesto de un Oficial quince hombres los que deberán estar en el Fuerte de San José hasta nueva disposición. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 14. — APROBACION DE PROPUESTAS. — DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DE UN REO. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 11 del corriente se dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar la propuesta que V. S. ha elevado del Coronel del Batallón N.° 2 de Línea para Sub-Teniente 2.° de la 1.ª Compañía en favor de don Lupi Francisco. Lo que se avisa a

V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios. . . (ilegible) — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° — Por el mismo con fecha de hoy dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 12 del corriente ha sido aprobada por la Superioridad la propuesta que V. S. elevó del Jefe de la Guardia Nacional de Infantería a favor del Capitán de la misma don Manuel Sienra, para Sargento Mayor de Línea y en desempeño de la Mayoría de aquel Cuerpo. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. — Dios. . . (ilegible). — **Enrique Martínez.**

Art. 4.° — En el día de mañana a las diez de ella el Batallón N.° 2 de Línea dará una Escolta de un Oficial, un Sargento, dos Cabos y diez y seis soldados para custodia y ejecución de la sentencia del Alférez José Manuel López, reo que debe ponerse en Capilla debiendo estar ésta amunicionada y ponerse a las órdenes del Señor Juez del Crimen en la Casa denominada Cabildo cuya sentencia deberá tener efecto el 17 del corriente. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 15. — SE OTORGA PENSION. — DESTITUCION DE UN JEFE. — DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DE UN REO. —Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: En la solicitud promovida por Doña Dolores García, viuda del finado Cirujano Principal de la Escuadra, don Liborio Echavarría pidiendo se le conceda por gracia especial, una pensión para su subsistencia, el Gobierno con fecha 12 del corriente ha tenido a bien proveer lo que sigue: En mérito del dictamen Fiscal y atendiendo los servicios prestados por el Cirujano Principal de la Escuadra Nacional don Liborio Echavarría, declárase a su esposa en el goce de la tercera parte del sueldo que aquel disfrutaba a su fallecimiento, expídansele la Cédula a la interesada y avísese al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento y efecto. — Dios. . . (ilegible). — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° — Por el mismo con igual fecha dice a esta oficina

lo que sigue: Con fecha 12 del corriente el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo: Habiendo cesado los motivos que tuvo presente el Gobierno para condecorar con el grado de Teniente Coronel ad honoren a don Manuel Guerreros, teniendo presente por otra parte que este individuo se encuentra hoy acusado criminalmente y puesto a disposición de la justicia ordinaria; siendo pública la conducta observada por Guerreros en sentido opuesto a las solicitudes de la Superioridad sobre la entrega de un buque que se le exigió después de haber obtenido su libertad bajo el concepto de servir en cuanto estuviese a sus alcances en favor del Estado, acuerda: Queda destituído don Manuel Guerreros del carácter que investía de Teniente Coronel sin que pueda hacer uso del uniforme y encárguese al Detall le recoja los despachos, transcribiéndose este acuerdo para que lo haga saber en la orden general. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 4.º — *Debiendo efectuarse el jueves 17 del corriente* el reo Alférez José Manuel Lopez a la izquierda del Mercado principal, todas las tropas de los Cuerpos de Línea de la Guarnición formarán, como también cincuenta hombres con la dotación de Oficiales correspondientes de la Guardia Nacional de Infantería, el Cuerpo de la Unión, el Batallón de Matrícula y la Guardia Nacional de Extramuros con igual número, debiendo hallarse formado el cuadro a las nueve de la mañana del día indicado, debiendo ser *mandado el Cuadro por el Jefe de Día del día de dicha fecha.* — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 16. — RECTIFICANDO UNA ORDEN. — Orden General.

Art. 2.º — En lugar del local que se señalaba en la orden general de ayer para formación del cuadro para la ejecución del reo ex Alférez José M. Lopez, será el de la Plaza Mayor y el cuadro será mandado por el Teniente Coronel del Escuadrón N.º 1 de Línea don Felipe Fraga. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 17. — ASCENSO EN EL EJERCITO. — Orden General.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy dice a esta oficina lo que sigue: El Gobierno con esta fecha ha acordado lo siguiente: Teniendo en consideración los años de servicios que tiene en la clase de Capitán don Eulogio Pinazo, los que ha prestado a la causa de la Independencia y a la que sostiene la República; en mérito también de su avanzada edad y como una remuneración a aquellos, expídansele el despacho de Sargento Mayor de Caballería de Línea; comuníquese al Detall para que lo haga saber en la orden general y avísese a S. E. el Señor Presidente General en Jefe del Ejército. Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — Y se transcribe a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios... (ilegible). — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 18. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta oficina lo siguiente: Habiendo solicitado su baja y absoluta separación del servicio el Sargento Mayor don Ciriaco Díaz Velez que desempeña las funciones de Ayudante de la Legión Argentina, el Gobierno con fecha 17 del corriente ha tenido a bien acceder a su solicitud. En virtud de propuesta hecha por el Señor General Jefe de Aquel Cuerpo para Sargento Mayor en la persona del de igual clase de Línea don Jacinto Reynal, se ha servido con igual fecha darle su aprobación. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios... (ilegible). — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 22. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — REINCORPORACION DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de

Infantería agregado al E. M. don Juan de Rosa en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha 19 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide, désele de baja y a sus efectos vuelva al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Sargento Mayor licenciado de Marina don Enrique Sinclar en la que solicitaba se le admita nuevamente en el servicio, por no haber podido prestarlos en el Ejército de Reserva, ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Cómo lo pide, vuelva al Detall para que sea dado nuevamente de alta con agregación al E. M. P. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 23. — DISPOSICIONES PARA UNA SENTENCIA. — Orden General.

Art. 2.° — Debiendo celebrarse el Consejo de Guerra ordinario para sentenciar al Sargento 1.° Matías González del Escuadrón N.° 1 de Línea el lunes 28 del corriente el que deberá tener lugar en la Mayoría del Batallón N.° 2 de Línea a las diez de la mañana compuesto: Presidente, el Teniente Coronel Comandante del mismo don Felipe Fraga y de vocales Capitanes don Vicente Espinosa, don Julián Correa; y no teniendo este Cuerpo más Capitanes útiles llenarán el número los de la misma clase de Artillería don Mariano Vedia del Batallón N.° 2 de Línea, el graduado de Sargento Mayor don Jacinto Castillo, don Adolfo San Vicente y del Detall don Nicolás Botana; los Oficiales francos asistirán a la hora indicada al Consejo. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 29. — REINCORPORACION DE UN JEFE AL SERVICIO ACTIVO. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: En solicitud promovida por el Sargento Mayor de Marina don Juan Maximini pidiendo se le admita nuevamente al servicio de la Escuadra Nacional y se le destine a prestarlos con sus compañeros en el Uruguay, el Gobierno con fecha 22 del corriente ha decretado lo que sigue: teniendo en consideración lo que dice el Jefe de la Escuadrilla del Uruguay, declárese desde esta fecha en servicio activo al Sargento Mayor don Juan Maximini, debiendo ponerse a las órdenes del Coronel don Francisco Fourmartin, comuníquese esta resolución al Jefe del Detall para que lo haga saber en la orden general. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 31. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° — Desde mañana se variarán los toques de la Guarnición, la Asamblea a las diez, las guardias a las once y la retreta a las ocho, lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar......

* *
*

(Continuará)

INDICE

AÑO 1841-42

Correspondencia Militar

(Continuación)

Año 1827

Al margen. —

Abril 14/827.—

Contéstese que puede darle pasaporte expresando que ha de presentarse al General en Jefe, pues están suspensas las licencias que se concedían por orden del mismo General en Jefe; y en el particular de porta avísese al Administrador General de Correos.

(rúbrica)

fho.

*

* *

10 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 10 de 1827. —

Oportunamente será instruído S. E. el General de Armas de la Provincia de los detalles a que se refiere su estimable nota fecha de ayer, a cuyo fin se han pedido a quien corresponde los estados respectivos; entretanto el Gobierno saluda al Exmo. Señor General de Armas con las consideraciones de su mayor aprecio.

Joaquín Suárez

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Estanislao Soler.

*
* *

10 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento 10 de Abril de 1827. —

El Jefe que suscribe tiene el honor de dar parte al Estado Mayor Divisionario que en la guerrilla que sostuvo contra el enemigo en la salida del día de ayer — la guardia del punto de Maroñas — perdió un hombre muerto — habiendo llevado los enemigos — dos heridos.

El que suscribe saluda al Señor Jefe de Estado Mayor Divisionario con su mas distinguido aprecio.

Pablo Zufriàtegui

Señor Jefe de Estado Mayor Divisionario don Casto Cáceres.

*
* *

11 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento 11 de Abril 1827. —

El Jefe que suscribe adjunta incluye al Estado Mayor Divisionario el estado general de las fuerzas, armamentos, municiones y monturas con que se halla la División al frente de Montv.° cumpliendo con la orden del señor General de Armas de la Provincia fecha 10 del presente.

El que firma saluda al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario con su mas alta consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Cáceres.

11 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 11 de Abril de 1827. —

Habiendo S. E. el General en Jefe del Ejército Republicano dirigido al Gobierno las mas fuertes instancias para el acopio, y remesa de caballadas con destino al Cuartel General, ha expedido con esta fecha órdenes circulares a los comisarios de policía departamentales para que salgan con sus partidas a correr los distritos, y extraer a todos los hacendados, y vecinos, sin distinción, cuantos caballos se les encuentren, sin dejarles mas que los muy obsolutamente precisos para el servicio de sus casas, ó estancias, y que en el momento de hacer la saca prevenida se corte a los caballos la punta de la oreja izquierda, según lo previene S. E. y se pongan a disposición del Comandante militar de cada Departamento, bajo de recibo, para su remisión con la mas posible prontitud al punto en que se halle el Ejército — a cuyo fin el Gobierno espera se sirva el Exmo. Señor General de Armas impartir por su parte a los referidos Comandantes las prevenciones, que estime oportunas al objeto de facilitar el transporte de los caballos, que se reunan.

El que firma repite a S. E. las seguridades de su mas distinguida consideración.

Joaquín Suárez

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Se ha ordenado a los Comandantes de Departamento los remitan al Durasno.

(rúbrica)

* * *

11 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 11 de 1827. —

Sin embargo de haber dicho a V. E. con fecha de ayer que hoy marchaba la fuerza que se halla en Martín Chico, no ha sido posible realizar su marcha hasta mañana, llevando ciento sesenta y dos caballos.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Orient.l

* * *

11 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Puerto de las Vacas Abril 11 de 1827. —

Consecuente a la nota de V. E. de 9 del presente adjunto las listas y presupuestos de la Plana Mayor y del Piquete empleado en Martín Chico y caballadas, así como también los presupuestos ó relación de la carne consumida: no verificando la remisión de ellas como V. E. me lo ordena por estar ya en actitud de remitirse.

En conductor puede serlo también del dinero si V. E. lo halla a bien.

Saludo a V. E. con la mayor consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 13 de 1827.—

Ordénese al Comisario satisfaga los 337 pesos 4 reales que importa el presupuesto de sueldos y carne: que se entregue al conductor Don Berísimo Martínez, con descuento de 4 pesos a un soldado, que aunque viene en relación, no está justificado; y avísese al Coronel Hortiguera.

(rúbrica)
fho.

* * *

11 ABRIL 1827. —

CANELONES ABRIL 11 de 1827. — DON DAMASO DEL CAMPO AL EXMO. SEÑOR BRIGADIER GENERAL DON MIGUEL SOLER

Comunicándole que le es imposible el entregarle las diez mil camisas que le pide por estar muy escasos los materiales para efectuar dicho trabajo. (..)

* * *

11 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento al frente de Montv.° Abril 11 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Señor General de Armas de la Provincia que las fuerzas que componen la División al frente de Montev.° se halla pronta para ser revistada en el día de mañana.

El Jefe que firma saluda al Señor General de Armas de la Provincia con su mas distinguido aprecio.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l E. Soler.

*

* *

12 ABRIL 1827. —

DON RAMON CASTRO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor Brigadier General, Comandante Militar de la Provincia.

A consecuencia de noticia, que el Exmo. Señor Brigadier General se ha servido pedir a la Administración de Correos de este Pueblo de los días que se despacha la correspondencia para la Capital de la República; — el Administrador General de la misma Renta en la Provincia tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Brigadier General Comandante Militar de ella diciéndole: que la designación de los días en que parten desde este punto los cuatro correos mensuales establecidos en la Provincia es reservada exclusivamente a esta administración por disposición superior, como así mismo el punto de su embarque, atendiendo a las circunstancias de la guerra, de tal conformidad que se acostumbra anunciar al público el mismo día de su salida; pero conociendo el administrador que suscribe la importancia de la necesidad de que el Exmo. Señor General no carezca de una noticia tan precisa, no trepidará en demostrársela. Efectivamente los cuatro correos mensuales susodichos salen desde este punto los días 2 — 9 — 16 y 23 a las 2 de la tarde.

El Administrador que suscribe se siente poseído de la mas alta satisfacción al aprovechar la presente oportunidad de ofertar al Exmo. Señor Brigadier General Comandante Militar de la Provincia su mas alto respeto y distinguida consideración.

Canelones Abril 12 de 1827. —

Ramón Castro.

Exmo. Señor Brigadier General, Comandante Militar de la Provincia Oriental Don Miguel E. Soler.

12 ABRIL 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Abril 12 de 1827. —

El Coronel Don Felix Olazábal, va en una comisión mía a las inmediaciones de las Bacas, él luego que la concluya regresará a incorporarse al Ejército; para este tiempo el Señor General Soler, le entregará los enfermos que estén restablecidos, y los soldados tanto de línea como milicianos que estén a aquella fecha prontos para venir al Ejército, previniéndole de las marchas que deberá practicar para incorporarse con arreglo a las noticias y órdenes mías que tenga el Señor General para aquel tiempo. Esto debe entenderse que no suspende la órden de que vengan a incorporarse al Ejército todos los hombres que estén aptos como está mandado, pues ella solo es para los que no estándolo antes lo estén a la venida de este Jefe.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel Est.° Soler.

* * *

12 ABRIL 1827. —

DON MANUEL VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durazno Abril 12 de 1827. —

El que suscribe tiene la satisfacción de dirigirse al Señor Brigadier General y en Jefe de la Provincia y hacerle saber = Que solo restan 15 días para **el cese** de la obligación en que se halla el abastecedor de Hospital Maestranza y demás que acantonan en este punto: hasta la fecha no se ha elevado proposición alguna formal a este respecto y como pudiera suceder que al vencimiento del término tampoco la hubiese se hace preciso que el Señor General con

anticipación comparta órdenes y tome medidas para prevenir esta falta.

El Señor Brigadier General aun no ha contestado a mi comunicación fecha 12 de Marzo en que exigía como poder llenar los créditos contraídos por esta oficina para la compra de caballos, y para cuyo procedimiento fuí autorizado por el Exmo. Señor General en Jefe con fecha 19 del próximo Enero; nuevamente solicito lo mismo, deseando saber si estos boletos pueda cubrirlos el Sargento Mayor Don Julián Pedriel encargado del depósito en la Calera.

El Ministro Tesorero saluda al señor Brigadier General con su mas atenta consideración y le hace presente que en el abandono en que se halla pues no cuenta con un soldado para la seguridad de los fondos que se le han confiado; queda por consiguiente libre de toda responsabilidad.

M.l Vidal

Exmo. Señor Brigadier General y en Jefe de la Provincia.

* * *

Al margen. —

Can.s Abril 23 de 1827. —

Dígase que respecto de cumplirse el compromiso del abastecedor es de su resorte el buscar otro, ó arbitrar medios de remediarlo, como se le indicó en el Durasno: Que la nota de 12 de Marzo ppdo. cuya contestación reclama, no ha sido recibida por el General suscrito, y que cuando fué autorizado por el General en Jefe para la compra de caballos, (incomprensible), consiguiente, que se le indicase el modo de pagarlos: y por lo que toca a no ser responsable de los intereses que tiene a su cargo por carecer de un soldado, se ordena en esta fecha al Comandante Ferreyra, que de los peones que se le mandan armar, le de la custodia que necesita.

(rúbrica)

fho.

* * *

DON CAMILO LOPEZ A DON RAFAEL HORTIGUERA

Campamento sobre la Col.a a 13 de Abril de 1827.—

El Capitán Comandante que suscribe tiene la satisfacción de dirigirse al Señor Comandante General haciéndole la remisión del Sargento Mig.l Femad.s y cuatro guerrillas, de los enemigos tomados el día 12 en la isla frente al real, el citado Sargento hizo señas al Alférez Don Fermín Fernad.s a quien hizo la entrega de los cuatro guerrillas para de este modo hacer algún servicio a la patria para remunerar en algún tanto el delito cometido, este Sargento fué el que se pasó a la Plaza en Diciembre del año pasado llevándose dos soldados, armados, y montados, yo no los considero pasados de buena fe y sí prisioneros porque la isla había quedado en seco de un baja mar y viendo que iban a caer se anticiparon a llamar con bandera blanca es cuanto pongo en conocimiento del Señor Comandante General para los fines que convengan a fin de separar a estos enemigos que han sido tan declarados, el sargento que conduce estos individuos podrá traer la munición en caso la haya.

Con este motivo aseguro al Señor Comandante General mis respetos.

Camilo López

Señor Coronel Comandante General Don Raf.l Hortiguera.

Al margen. —

Canelones y Abril 17 de 1827

Ordénese la remisión a la Capital con seguridad, si se proporcionase buque de guerra, y sino separadamente y con copia de éste instrúyase al Gobierno.

(rúbrica)

fho.

13 ABRIL 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General. —

Cumpliendo con lo que V. E. me ordena con fecha once del corriente debo dar un conocimiento del modo como han sido construídos los vestuarios existentes en este almacén para cuyo efecto adjunto a V. E. copia de los oficios que con fecha cinco, y treinta de Enero, me dirigió el Jefe de la Línea para su recepción; advirtiendo que esta Comisaría, ni realizó la contrata, a que se refieren, ni ha hecho pago alguno a este objeto, es por lo que no puedo dar a V. E. idea del valor de cada una de las prendas.

Aunque el número de vestuarios fué el de quinientos, el Jefe de la Línea dispuso la entrega, primero de doscientos cincuenta y cincuenta completos, y luego otras prendas, de modo que existen las prendas que constan de la adjunta relación.

El Comisario que firma saluda a V. E. con su mas afectuoso respeto, y consideración.

Canelon.s 13 de Abril de 1827. —

J.n José de Sandoval

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

13 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 13 de 1827. —

Con motivo de haberse presentado en esta Comandancia siete individuos, vecinos de este punto, desertores de la División del Comandante Arenas que se halla en el Ejército, he sabido que casi todos los individuos que la componían han llegado del mismo modo a algunos puntos de su pertenencia.

Los siete individuos expresados se me han presentado con

boleto del Alcalde del Pueblo del Colla en que acredita son comprendidos en el indulto del Exm.o Señor Presidente de la República que se halla allí fijado: estándolo también en este Pueblo y teniendo de término un mes contado desde el 11 del corriente; todo lo que elevo al conocimiento de V. E. a fin de que se sirva determinar lo que fuere de su superior agrado.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera.

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 17 de 1827. —

Que estos como todos los que se presenten o aprehendan como desertores del Ejército de Operaciones se presenten al Comandante Planes para que marchen reunidos a los de su División luego que lo verifique dicho Jefe.

(rúbrica)

fho.

13 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 13 de 1827. —

Anoche han desembarcado en Martín Chico 21 artilleros pertenecientes a la dotación de las dos piezas de artillería que conduce la División de Colorados, con cuyo motivo mandé suspender la marcha de estos para que sigan incorporados, lo que verificarán este día si fuese posible. También han llegado el Coronel Luna y 20 oficiales destinados al Ejército y según noticias que dan, deben llegar de un día a otro mas tropas, con cuyo motivo quedo tomando disposiciones para facilitarles su marcha.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera.

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 17/827. —

Quedar enterado sin embargo de que a esta noticia debió acompañarse por el que manda dicho Piquete el número de su fuerza y clases, y demás que trae a su cargo lo que se extraña, y respecto al Escuadrón de Colorados del mismo modo previniéndose que todo se dirije á este punto por el camino de los Cerros de Mahoma para que en el arroyo de Jesús María reciban el auxilio de caballos con que los aguarda el Ayudante de este Estado Mayor Don Ipólito Artusa, comisionado del Ejército.

Que procure averiguar é instruir del número de tropas que pasan de la Capital, su clase y destino — y que no descuide la reunión de caballos que se le ha recomendado.

rúbrica
fho.

13 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento al frente de Montev.o 13 de Abril de 1827. —

El Jefe de la Línea tiene el honor de pasar original, y para su devolución, al Señor General de Armas de la Provincia, la nota que el Señor Ministro de Guerra y Marina le ha dirigido.

El que firma la pasa con objeto de que el Señor General si lo tuviese a bien haga aprehender a Don Fran.co Moldes del comercio de B.s Ay.s; que es el individuo que el aviso denuncia, ser el conductor de las comunicaciones, y que se halla en esa Villa ó en marcha para la Capital.

El Jefe que firma saluda al Señor General de Armas de la Provincia con su mayor consideración y respeto.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor Brigadier y Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l Estanislao Soler.

Al margen. —

Abril 13 de 1827. —

Dígase con el carácter de reservado al Gobierno de la Provincia proceda a prender la persona de Don Fran.co Moldes residente aquí, pero del comercio de Bs. Ays. apoderándose de toda la correspondencia y que tanto aquel como ésta se ponga a mi disposición para llenar las que el Gobierno General me comunica.

(rúbrica)

fho.

13 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREYRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Abril 13 de 1827. —

El Comandante que suscribe pone en conocimiento de S. E. la llegada del Hospital y Parque a este punto; advirtiendo a V. E. que los vecinos reclaman la boyada que lo ha conducido. — Dicha boyada pertenece al territorio enemigo, y estos no presentan licenlicencia alguna del Señor General en Jefe para haberla extraído; por lo que la he detenido en mi poder hasta consultarlo con V. E. si se deben entregar a los reclamantes, ó si deben marcarse con la marca del Estado.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar a S. E. el Señor General a quien se dirige con su mayor respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 13 de 1827. —

Cerciorado de corresponder la boyada que se reclama por los vecinos, a la de enemigos de la República, declárase propiedad pública, y que pueden marcarse.

(rúbrica)

13 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREYRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Abril 13 de 1827. —

Incluyo a V. E. la relación de inútiles y de larga curación según V. E. me lo ordena en su nota fecha tres de Abril.

Con fecha 4 del que gira me ordena el Señor General en Jefe suspenda la remisión del convoy al que he hecho regresar desde el Paso de Polanco.

Mañana hago emprender marchas al Capitán Caballero con la tropa y oficiales que estaba destinada a servir de escolta al convoy, dejando en mi poder al Ayudante Mayor del 2.° de Caballería Don Wenceslao Paunero, que vino del Ejército con el objeto de conducir dicho convoy para que en caso de marcha de éste volvérselo a entregar. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con su mayor respeto y alta consideración.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 13/827. —

Comuníquese al Gobierno y archívese.

(rúbrica)

Abril 14/827. —

Cópiese la relación de inútiles; y larga curación y remítase al Ministerio por conducto del Comandante Ferreyra a quien se ordenará que les de pasaporte; y los remita en dos carretas hasta las Bacas para que pasen a Bue.s Ays., y los que puedan cabalgar que lo hagan auxiliándoseles al efecto.

(rúbrica)

fho.

13 ABRIL 1827. —

CAMPAMENTO EN LOS CORRALES 13 DE ABRIL DE 1827. — DON IGNACIO YRIGOYEN AL GENERAL DON EUGENIO GARZON

Proponiendo para Sargento 2.° de su compañía al Cabo 1.° de la misma Martín Pérez. (.)

14 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 14 de Abril de 1827. —

El Gobernador que suscribe ha recibido la circular del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano fecha 6 del corriente, que con oficio de ayer le dirigió el Exmo. Señor General de Armas de la Provincia a quien. —

Saluda con su acostumbrado aprecio y consideración.

Joaquín Suares

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

14 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 14 de Abril de 1827. —

El Gobierno ha recibido la nota de 10 del corriente que le pasa al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia; y en su vista ha ordenado a los Comisarios de policía lo conveniente con fecha de hoy, para que a la mayor brevedad practiquen lo dispuesto por el Exmo. Señor General en Jefe de la República.

Lo que se comunica para su conocimiento al Exmo. Señor

General de Armas, a quien con este motivo reitera el Gobierno las seguridades de su mas distinguida consideración.

Joaquín Suarez

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Estan.do Soler.

14 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno. —

Canelones Abril 14 de 1827. —

El Gobierno ha recibido la comunicación del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia fecha de ayer, en la que le participa haber sido destinado a la Escuadra Nacional el preso Amador Carbonell, para que sea puesto a disposición de la Comandancia General de Marina.

El que suscribe saluda atentamente al Exmo. Señor General a quien se dirige.

Joaquín Suarez

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Al Señor General de Armas de la Provincia.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

RESERVADA. —

Canelones Abril 14 de 1827. —

El Gobierno en vista de la comunicación de V. E. fecha de ayer relativa a la aprehensión del individuo Don Francisco Moldes ha practicado las mas activas diligencias en averiguación de su

paradero, y por resultado de ellas ha sabido que existe en la línea sitiadora de Montevideo.

Lo que a los fines que haya lugar, comunica a V. E. — saludándolo con distinguida consideración y aprecio.

Joaquín Suáres.

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Exmo. Señor Brigadier de los Ejércitos de la República, y Jefe Militar de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Canelones y Abril 14 de 1827. —

Transcríbase al Coronel Jefe de la Línea para que en mérito esta exposición proceda a la aprehensión de dicho Moldes poniendo a mi disposición su persona y papeles.

(rúbrica)

* * *

14 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 14 de 1827. —

En consecuencia de lo que se sirvió indicar al Gobierno Exmo. Señor General de Armas de la Provincia en sus notas de 10 y 11 del corriente sobre la recolección de los caballos del Estado que se encuentran en poder de los particulares sin el permiso de los Jefes superiores, y reunión de cuantos puedan comprarse para el Ejército al precio de dos animales vacunos por cada uno de los que se entreguen, ó su importe en moneda corriente, autorizando para ambos objetos, y para la conducción de dichas caballadas al Ejército al Coronel Don José Llupez; se han expedido con esta fecha las órdenes correspondientes a los comisarios de policía departamentales para prestar los auxilios necesarios para el desempeño

del referido comisionado.

El infrascrito repite al Exmo. Señor General de Armas la expresión de su mas distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Brigadier General Mig.l Soler.

*
* *

14 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril de 1827. —

Tengo el honor de adjuntar a V. E. la nota que el Comandante del Sitio de la Colonia me dirige, remitiéndome presos al Sargento y cuatro guerrillas tomados el día 12 en la isla frente al Real; los cuales tengo presos; y si fuere del agrado de V. E. los remitiré a la Capital.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

*
* *

Al margen. —

Abril 17/827. —

Contéstese que estos como todos cuantos se hagan prisioneros se remitan al Ministerio presos, con relación de sus clases y nombre y se me de cuenta.

(rúbrica)
fho.

* * *

14 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento al frente de Montev.° Abril 14 de 1827. —

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Jefe de Estado Mayor de haberse pasado en la noche anterior, de la Plaza enemiga los individuos que comprende la relación adjunta; los que se remiten a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Jefe de Estado Mayor con su consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Jefe de Estado Mayor Don Casto Cazeres.

Al margen. —

Abril 15/827. —

En la fecha se mandó abonar por Comisaría la gratificación acordada en la proclama de 11 del corriente; con prevención de que las gratificaciones en lo sucesivo se entiendan: a los que se pasen con fusil completo 6 pesos: a los que lo hagan con sable 4 y a los que con un par pistolas 4; y a los que sin fornitura 4 a mas de la gratificación de diez pesos al que se pase solamente acúsese recibo archivándose.

(rúbrica)

* * *

14 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 14 de 1827. —

El Gobierno consecuente a la nota de V. E. fecha 10, referente a las formalidades necesarias para la entrada y salida a la

línea enemiga, ha ordenado hoy lo necesario a los comisarios departamentales, y de sección de esta Villa, a fin de que se haga pública la indicada disposición y se le de el debido cumplimiento.

Lo que el que suscribe comunica a V. E. para su conocimiento saludándole con distinguido aprecio y consideración.

Joaquín Suares

Exmo. Señor General de Armas, Brigadier Don Miguel Estanislao Soler.

* * *

14 ABRIL 1827. —

DON AGUSTIN DAGRUMET AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

Tengo el honor de participar a V. E. que los cañones y mas armamento que tenían mis embarcaciones, han llegado a Canelones y prontos a ser entregados a las órdenes de V. E.

Siendo listo para salir suplico a V. E. de hacer poner a mi disposición doce marineros de mi compañía que se hallan presos por haber huído del Puerto de M.te V.° en el ataque del buque Conde dos Arcos y remitidos a la disposición del Señor Coronel Jefe Militar de la Provincia para ser castigados pero esta gente pudiendo ser útil a bordo de la Escuadra, solamente la orden superior de V. E. puede suspender el proceso que empezó el Ayudante Mayor del Regimiento 10 Fiscal de la causa.

Tanto por estos hombres que por algunos mas pido a V. E. que me haga escoltar por cuatro soldados para impedir la deserción.

En los auxilios que precisaba pedí seis caballos pero el Gobierno no puede disponer de los del Estado sin el permiso de V. E. le suplica ordenar que me sean entregados.

Siento mucho que mis servicios y de mi compañía no sean útiles a V. E. y le suplica de creer que soy con el mas profundo respeto su muy respetuoso servidor.

Agustín Dagrumet

Canelones el 14 de Abril de 1827. —

Al margen. —

Canelones y Abril 16 de 1827. —

Que bajo inventario se reciba del armamento y municiones el Capitán Cardozo depositándolos en un cuarto: ordénese la suspensión del sumario de los 12 marineros presos, poniéndose estos a disposición de Dragumet lo mismo que el indicado sumario oficiese al Gobernador para que de los 25 caballos que ha entregado un vecino según lo avisó ayer, se entreguen seis a Dragumet, y que ordene que seis vecinos le auxilien como escolta hasta las Bacas siendo relevados en el camino donde le parezca a S. E.: y a Dragumet, que de los marineros de confianza aumente a esta custodia los que pueda, conduciendo también los cuatro pasados cuyos nombres se le incluyen y que debe pedirlos al Señor Gobernador, avisándose de todo al Gobierno General.

(rúbrica)

* * *

15 ABRIL 1827. —

DON JUAN ESCOBAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Tengo el honor de adjuntar a V. E. dos documentos originales que el Sargento Mayor de Marina Don Cesar Fournier puso en mis manos con encargo de pasarlas a las del Exmo. Señor Ministro de la Guerra. Ellas son referentes a la toma de un Bergantín Inglés que hacía la pesca de lobos en las islas cerca de Castillos, y que el dicho Mayor lo declaró buena presa por no tener licencia para ello del Exmo. Gobierno de la República, cuyo requisito, según él, era indispensable.

Dios guarde a V. E.

Maldonado Abril 15 de 1827. —

Exmo. Señor

Jn. Escobar

Exmo. Señor General de Armas de las fuerzas de la Provincia.

Al margen. —

Canelones y Abril 20 de 1827. —

Los dos documentos a que se refiere esta nota, y que están puestos en inglés, remítanse originales al Señor Ministro de Guerra y Marina con el competente oficio.

(rúbrica)

* *
*

15 ABRIL 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA A DON FRANCISCO MUÑOZ

Señor Comandante.

Luego que se entere de este oficio como el que adjunto del Señor General en Jefe, sin pérdida de momento me noticiará de todo el alistamiento que tenga hecho, remitiéndome a la mayor brevedad las listas de lo que recomiendo, y haciendo marchar luego que Vd. reciba este oficio a un resto de milicia activa que conserva Benito Rodríguez la que toda sin falta de uno solo debe venir a mi presencia en el momento de vista esta mi orden en lo que Vd. debe desempeñarse a fin de ser informado lo mas breve y tomar las medidas que crea necesarias — el Coronel del Departamento saluda a Vd. con su aprecio S.n Carlos y 15 de Abril/827.

Leonardo Olivera

Señor Comandante Don Fran.co Muñoz.

Al margen. —

Canelones y Abril 18/827. —

Al Gobierno en copia según lo acordado.

(rúbrica)
fho.

*
* *

16 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 16 Abril de 1827. —

Con esta fecha se ha comunicado la orden bastante al Comisario de policía de entre Yí y Río Negro, para que vigile sobre la comportación de los guerrillas pasados de la Plaza Bernardo Domínguez y José de Larroza.

El infrascrito al ponerlo en noticia del Exmo. Señor General de Armas, respondiendo a su nota de ayer, le renueva su distinguido aprecio y consideración.

Joaquín Suares

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Estanislao Soler.

* *
* *

16 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 16 de Abril de 1827. —

El Gobierno ha recibido la siguiente comunicación del Comisario de Policía del Departamento de la Colonia datada de 11 del corriente.

"El Comisario del Departamento de la Colonia pone en conocimiento del Exmo. Gobierno haberse presentado al Comandante Militar de esta Don José Alastra en el día 8 del que luce un sargento, tres cabos y quince soldados desertores del Ejército de la República, y pertenecientes a la División de este Departamento del mando del Comandante Don Juan Arenas, los que están a la dis-

posición del dicho Comandante Militar de esta. Todos han venido con sus armas; y lo pongo en conocimiento del Exmo. Gobierno, saludándolo con la consideración y respeto que siempre = Pedro Alvarez = ". La cual se transcribe al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia a los usos que convengan, a quien el Gobierno tiene la satisfacción de saludar con atenta y distinguida consideración.

Joaquín Suarez

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Canelones Abril 18 de 1827. —

Acúsese recibo: previniendo que el sargento, tres cabos y quince soldados a que se refiere, su nota del 16, se pongan a disposición del Comandante Medina, a quien se le dirá los conduzca al Ejército y presente al Cuerpo a que correspondan.

(rúbrica)

fho.

* * *

16 ABRIL 1827. —

PUERTO DE LAS VACAS ABRIL 16 DE 1827. — DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL DON MIGUEL SOLER

Remitiéndole una solicitud del Alférez Don Donato Alastra en la que pide absoluta separación del Ejército. (.)

16 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 16 de 1827. —

Tengo la satisfacción de incluir a V. E. la nota que he recibido hoy del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército para que en vista de ella se sirva V. E. ordenarme lo que fuere de su superior agrado dignándose devolverme la citada nota para su contesto.

He trepidado en poner en práctica lo que en la expresada nota me ordena el Exmo. Señor General por no estar en mis facultades poderlo hacer hallándome a las inmediatas órdenes de V. E. y a mas conocer lo impracticable que sería ponerme a la cabeza de hombres que desamparan a los Jefes con quien han militado y de quien tan inmediatamente dependen, que no conocen la subordinación, y que no harán mas que comprometer al Jefe desconocido que consiguiese vencer la imposibilidad de reunirlos: Bien sabe V. E. que mi carrera ha sido bastante desgraciada, y que esto no haría más que aumentar mis desgracias, haciéndome perder la opinión escasa que por mis hechos he adquirido: Espero tenga V. E. presente esto para su resolución.

Saludo a V. E. atentamente

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 20/827. —

Dígase que puede contestar hallarme yo en esta Banda y mandado reconocer por General de las Armas, que me ha dado cuenta del particular a que esto se refiere y que esto es cuanto yo le he ordenado contestar y devuélvasele la nota del General en Jefe.

(rúbrica)

fho.

16 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 16 de 1827. —

Consecuente a la nota de V. E. de 9 del corriente he dis-

puesto: que se pongan a la mayor brevedad los treinta hombres desde el Rosario a Canelones, é igual número desde Sn. Juan a Punta Gorda: Que el Comandante del asedio de la Colonia me remita un diario de todas las ocurrencias de él; cada 8 días el que dirigiré a V. E., con el número de pasados que hubiere. Con respecto a la remisión de los Colorados y Artillería queda dado el debido cumplimiento de lo que, ya tengo avisado a V. E. con fecha 10 del corriente.

El gasto de rancho está regulado con la mayor economía, mas, aguardo la planilla que V. E. me dice remite, y no ha venido, para hacerlo como se me ordena.

No hallo aquí ningún oficial capaz de hacerse cargo de los piquetes hasta este punto; pues solo hay los de las compañías pasivas de los Pueblos, y estos se han ocupado varias veces, y han demostrado practicamente su inutilidad para desempeñarse; siendo muy necesario haya aquí una persona de alguna representación, y capaz de expedirse en los casos en que sea preciso facilitar el desembarco de tropa y oficiales que están llegando y hacerlos conducir a sus destinos.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 20/827.—

Contéstese que el Comandante del asedio de la Colonia (incomprensible) a sus órdenes los 30 hombres destacados desde el Riachüelo hasta el Rosario y la costa y que esta fuerza y la que sitia la Colonia no suba de 200 hombres dando este servicio el departamento de dicha Plaza y a mas los 20 que se le ha prevenido debe situar desde Sa. J.n hasta Punta Gorda ó Bacas en distintos piquetes situando al oficial que los manda en las Conchitas para que auxilie la conducción y transporte de cuanto venga y pase a B.s A.s avisando hallarse todo ejecutado a la brevedad posible.

(rúbrica)

16 ABRIL 1827. —

DON JOSE M. VALDEPARES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Ministro Contador que firma tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor General y en Jefe de la Provincia no existe en este almacén mas prenda de vestuario que las que constan de la nota adjunta, y hallarse en la Villa de Santa Lucía quince piezas de paño azul y nueve gruesos de botones, en casa del Señor Don Gregorio Quincoces, con el objeto de construirse chaquetas según orden que recibió el Señor Ministro Tesorero de S. E. el Señor General en Jefe, y cuyo trabajo se ignora si se habrá emprendido por las dificultades que prometía el extraer de la Plaza el paño grana pedido. Es cuanto puede informar a V. E. sobre el particular el que firma y le saluda con su acostumbrada consideración y aprecio.

Durazno Abril 16 de 1827.—

José M. Valdepares

Exmo. Señor Brigadier General y en Jefe de la Provincia.

Al margen. —

Canelones Abril 23 de 1827.—

Dígase en respuesta que vista la imposibilidad de adquirir el paño grana que se necesita para vivos, proceda a construir sin ellos las chaquetas que salgan del paño que está depositado en casa de Quincoces, debiendo ser aquellas derechas.

*
* *

16 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 16 de 1827.—

Adjunto a V. E. la solicitud de la viuda del finado Alférez

Don Donato Alastra que en nota 10 del corriente recomendé, y la que por un olvido no fué remitida.

Saludo a V. E. atentamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 20/827.—

Antecedentes para resolver.

(rúbrica)

No los hay.

Abril 22/827.—

Habiéndose recibido la solicitud que se echó menos, decrétesele lo que corresponde.

(rúbrica)

fho.

* * *

17 ABRIL 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor.

Con esta fecha acabo de recibir dos oficios de V. E. dirigidos al Comandante interino del Departamento Don Fran.co Muños quien me los ha trasmitido con una nota fecha de ayer y para el cumplimiento debido he tenido a bien pasar una revista general en toda la milicia que se hallaba al mando de dicho Comandante la que se verificará en los días 22, 25 y treinta del corriente de cuyo resultado avisaré a V. E. con la mayor brevedad poniendo en ejecución lo que V. E. previene respecto a los desertores, y a la compra de caballos y recolección de los que pertenezcan al Ejército.

Saludo al Señor General Comandante de Armas de la Provincia con todo respeto, San Carlos 17 Abril de 1827.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

* * *

17 ABRIL 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel que suscribe tiene el honor de dirigirse al Señor General Comandante de Armas de la Provincia, remitiéndole adjunto un oficio del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República comunicándole al mismo tiempo su arribo a este Departamento con la División de su mando el día 15 del corriente por disposición del Señor General en Jefe en cuyo Departamento el Coronel que firma espera que el Señor General de Armas tenga a bien impartirle sus órdenes.

Saludo a V. E. con todo respeto San Carlos 17 de Abril de 1827.—

Leonardo Olivera

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don *Miguel Soler.*

Al margen. —

Abril 20/827.—

Que marche al Ejército reuniendo la mayor fuerza posible de la División de su mando y que lo haga por dirección a Vallés por el Cordovés y de allí al Serro de Aseguá y Paso de Valiente en el Río Negro avisándome el día y fecha con que lo ejecute en inteligencia de activar su dentro de diez días a mas tardar.

(rúbrica)
fho.

* * *

17 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 17 de 1827.—

El Gobierno con vista de la nota fecha 11 del corriente de S. E. el Señor General de Armas, tiene el honor de comunicarle, haber dispuesto la circulación de los ejemplares de la proclama, que se sirvió expedir el mismo Señor General.

Lo comunica a S. E. y saluda con las distinciones de su consideración.

Joaquín Suárez

Por el Secretario
Fran.co Araucho

Señor General de Armas de la Provincia Brigadier Don Mig.l Soler.

* *
*

17 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Abril 17 de 1827.—

La adjunta relación impondrá a V. E. de cuanto conduce el Capitán Arguellos a consecuencia de la orden de V. E. fecha 10 del que gira. Con esta misma fecha hago marchar los seis mil cartuchos para el Señor Coronel Hortiguera según V. E. me lo ordena en oficio de igual fecha.

El Capitán Caballero marchó ayer con la tropa de infantería, que existía en este punto disponible toda montada, y hoy hago partir al Ayudante Paunedo con ocho hombres de caballería con cien caballos de refacción no quedando en este punto mas caballos que los muy precisos para el servicio. La recolección de caballos

que V. E. me encarga se ha hecho y no se han podido recolectar mas que veinte y estos en mal estado ó casi inútiles. El cambio de caballos por ganado que V. E. me ordenó se hace impracticable a causa que los que han venido comisionados por el Señor General ofrecen cinco animales por cada caballo así es que los cincuenta y tantos que tenía en trato no han aparecido todavía, por lo que creo que ya los haya tomado otro.

Los lomillos no se ha podido enterar (?) a los cincuenta que V. E. me pide pues los que pongo en mi estado anterior son de los que dejaron tirados delante de la maestranza en el Arroyo Grande y escogiendo solo se han podido sacar los que reza la relación que incluyo.

Al Sargento Mayor Pedriel he mandado ocho peones y un sargento de ellos mismos los negros no han llegado a este destino por haberse desertado en el camino solo vino el mismo que he entregado a dicho Sargento Mayor según V. E. me lo previno. Los dos peones que V. E. me previene que se deben dar de baja en su nota fecha 3 del que gira el día que llegaron a este destino les dí el pasaporte ordenándoles se presentasen a V. E.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige con el mayor respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 20/827.—

Téngase para contestar cuando se reciba el convoy.

(rúbrica)

* * *

17 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 17 de Abril de 1827.—

El Gobierno de la Provincia en consecuencia del oficio de ayer del Exmo. Señor General de Armas sobre recolección de las que no estén empleadas en el servicio de la milicia, ha acordado expedir a los comisarios de los Departamentos las órdenes necesarias para la ejecución de aquella medida.

Lo comunica al Exmo. Señor General de Armas, saludándole con la mas distinguida consideración.

Joaquín Suárez

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

17 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento al Frente de Montev.do 17 de Abril de 1827.

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Jefe del Estado Mayor de haber pasado en la noche anterior, de la Plaza enemiga los individuos, que comprende la relación adjunta; los que se remiten a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Jefe que suscribe con este motivo saluda al Señor Jefe de Estado Mayor con toda su consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Jefe de Estado Mayor Don Cazto Caseres.

Al margen. —

Abril 18 de 1827.—

Acúsese recibo al Jefe de la Línea: y abónese la gratificación designada en acuerdo de 19 del corriente; al efecto líbrese la orden al Comisario.

(rúbrica)
fho.

* *
*

17 ABRIL 1827. —

DON FAUSTINO TEXERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Pay-Sandú Abril 17 de 1827.—

El Comandante que firma deseando propender por todas las vías posibles al bien público a que cree conduce siempre el particular se toma la libertad de dirigirse al Exmo. Capitán General de la Provincia haciéndole presente que por determinación de S. E. el General en Jefe del Ejército de la República ha regresado a este Departamento conduciendo ganado para premiar a los vecinos de él que acompañaron al que suscribe en la expedición al territorio enemigo y que siendo muchos de los agraciados unos infelices que por falta de terrenos carecen del poder de criar los animales que les han tocado cree como lleva dicho de su obligación solicitar de V. E. un permiso para que los que estén en el caso expresado puedan poblarse en los terrenos realengos de que abunda el Departamento hasta que V. E. tenga a bien disponer de ellos de otro modo.

El que firma omite el hacer reflexiones sobre las ventajas que la medida que propone a la aprobación de V. E. puede acarrear al país porque conoce que ellas no se escónderán a la penetración de V. E. y así concluye protestando la respetuosa consideración y obediencia que le merece el digno Jefe de la Provincia Oriental.

Faustino Texera

Exmo. Señor Brigadier General Don. Miguel E. Soler.

Al margen. —

Canelones y Mayo 2 de 1827.—

Dígase en respuesta, que no estando en mis facultades el intervenir en el contenido de su nota a que contesto pueden ocurrir al Gobierno de la Provincia sus representados individualmente ó si él tuviese el poder de ellos como lo parece.

(rúbrica)
fho.

18 ABRIL 1827. —

DON JUAN ESCOBAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Exmo. Señor General en Jefe tuvo a bien destinarme al Departamento de Maldonado de 2.° Jefe de él como expresa el documento que tengo el honor de elevar a manos de V. E. Por el que presenté a V.. S. ayer queda destituído del cargo de primer Jefe el Señor Don Fran.co Muñoz, y repuesto en su lugar el Coronel de Milicias Don Leonardo Olivera. Entre tanto, no habiendo recibido hasta la fecha orden alguna en mi respecto creo de mi deber ponerlo en noticia de V. E., como lo hago, a fin de que se sirva V. E. ordenarme lo que crea deber convenir.

Dios guarde a V. E.

Cuartel General en Canelones Abril 18 de 1827.—

Exmo. Señor

J.n Escobar

Al Exmo. Señor General de las fuerzas de la Provincia Brigadier Don Mig.l Soler.

18 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno 18 de Abril de 1827.—

Incluyo a V. E. los oficios, que acabo de recibir del Exmo. Señor General en Jefe para V. E. Con esta fecha acabo de recibir orden para que las partidas, que salgan de este punto dirijan sus marchas por el Cordobés al cerro de Aceguay, y de aquí al paso de Valiente en el Río Negro; y con la misma dirijo órdenes al Capitán Caballero, para que siga la ruta con la tropa de su mando, que ordena el Señor General en Jefe.

También me ordena, que sesenta y un individuos alemanes, pasados del enemigo, los haga marchar hasta la Capital, bajo la dirección del Capitán Don Gerónimo Olazábal. Igualmente me incluye una relación de enfermos, pertenecientes a los regimientos que componen el Ejército Republicano, de lo que daré parte circunstanciado a V. E. luego que lleguen. Todo lo que pongo en el conocimiento de V. E. para que me ordene, lo que fuere de su superior agrado.

Con cuyo motivo, el que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige con el mayor respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 20/827.—

Queda enterado.

(rúbrica)

fho.

* * *

18 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 18 de 1827.—

El 15 del corriente salieron de la Plaza de la Colonia 60 guerrillas montados, y 300 infantes, los primeros emprendieron una guerrilla con el piquete nuestro que estaba de línea, de la que resultó haber muerto de nuestra parte el valiente Teniente Don Juan Navarro y dos soldados, y por la de los enemigos ocho soldados, y una porción heridos entre estos el Coronel Ramos, que murió en la Plaza el mismo 15 a la tarde.

Este acontecimiento me pone en el caso de hacer presente a V. E. la necesidad que hay de un cirujano en aquel sitio; pues

aunque el Exmo. Señor Ministro en contestación a una solicitud que hice a este respecto, me dice con fecha 20 del pasado será remitido, aun no ha aparecido.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Rafael Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 29/827.—

Transcríbase al Gobierno encareciéndole la necesidad que hay de un cirujano: que si es de su aprobación puede hacer venir uno del Durasno, que con este motivo se le incluye una copia de las medicinas que hay en dicho Durasno para que determine lo que mejor convenga, ó que el que venga de Bue.s Ay.s traiga un botiquín para poder servir 12 ó 16 camas.

(rúbrica)
fho.

*
*

18 ABRIL 1827. —

AUTORIZACION EXPEDIDA A FAVOR DE IGNACIO TEJADA.

N.º 3.

Comandancia del Departamento de Paysandú, Abril 18 de 1827.—

Se permite al ciudadano don Ignacio Tejada que pase a hacer tropa de ganado de las estancias pertenecientes a los brasileros emigrados, que se hallen en pleno abandono, debiendo entregar la mitad a beneficio del Estado, y el resto distribuído entre él y veintiocho individuos que lo acompañan — **Quiroga.**

Está conforme. **J. Giró**

*
* *

18 ABRIL 1827. —

CAMPAMENTO AL FRENTE DE MONTEVIDEO 18 DE ABRIL DE 1827. — DON PABLO ZUFRIATEGUI AL JEFE DEL ESTADO MAYOR DON CASTO CACERES

Remitiendo al marinero Martín Francisco Rosenet que fugó de la escuadra republicana de la plaza enemiga y tomada en la Colonia y para que Vd. lo ponga a disposición del Señor General de Armas de la Provincia. (.)

* * *

18 ABRIL 1827. —

DON RUD. ALVARADO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Inspección General. —

Buen.s A.s Abril 18 de 1827.—

La Inspección General tiene la honra de acompañar a V. E. el adjunto interrogatorio, que debe obrar en la causa que, de orden superior se sigue al Ayudante del Escuadrón de Colorados Don Prudencio Molina, a fin de que V. E. se sirva disponer se realice con la brevedad que exije la delicadeza del asunto.

El Inspector General que suscribe se complace en saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige, y ofrecerle las mas distinguidas consideraciones de su aprecio.

Rud. Alvarado

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Est.o Soler.

Al margen. —

Canelones Mayo 6/827.—

Cométase al Ayudante de Estado Mayor Capitán Don Ramón Arguellos previniéndole se expida a la mayor brevedad y fho. remítase con nota a la Inspección General.

(rúbrica)

En la parte superior, encabezando el documento, dice:

Se acordó posteriormente cometer esta diligencia al Capitán Don Felipe Maturana.

* *
*

19 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 19 de 1827.—

El Comandante Militar de Mercedes me da el parte que adjunto a V. E., para que impuesto de él, se digne ordenarme lo que halle a bien, a fin de evitar los disgustos que frecuentemente hay entre dicho Comandante y autoridades civiles: Siendo para esto muy necesario se deslinden las atribuciones del primero; para que no sufran ningún entorpecimiento las órdenes que para el mejor servicio me sea necesario impartirle.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* *
*

19 ABRIL 1827. —

GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 19 de 1827.—

Con esta fecha se previene lo bastante al Juez de Primera Instancia de este Departamento para practicar las diligencias concernientes al esclarecimiento del robo hecho a Claudiano Pereyra da Terra.

Lo que se comunica al Exmo. Señor General de Armas contestando a su oficio de esta fecha y saludándole con la mas distinguida consideración y aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

19 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 19 de 1827.—

El infrascrito, para inteligencia del Exmo. General de Armas adjunta ejemplares impresos del decreto y proclama expedidos por el Gobierno con fecha 17 y 18 del corriente.

Saludá el que firma, a S. E. con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

* * *

19 ABRIL 1827. —

PUERTO DE LAS VACAS ABRIL 19 DE 1827. — DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR BRIGADIER GENERAL DE ARMAS DON MIGUEL SOLER

Comunicando que en vista de carecer de los fondos necesarios para comprar diariamente las raciones que consumen las fuerzas que se hallan en Martín García y Martín Chico se sirva V. E. disponer se le de la carne para dicha fuerza, de la Capital. (.)

* * *

19 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 19 de 1827.—

El Gobierno de la Provincia se dirige al Exmo. Señor General de Armas, poniendo a su disposición en la carcel de esta Villa los individuos José María Duarte desertor de la Milicia de la Colonia, y Gregorio Lastra aprehendido por vago y dado a pública embriaguez quien por decreto del 25 de Enero debe ser destinado al servicio militar en los cuerpos de línea.

El Gobierno saluda al Exmo. Señor General de Armas con su acostumbrada consideración.

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Canelones y Abril 20 de 1827.—

Póngase a disposición del Coronel Don José Yupe para que los conduzca al Ejército con el competente oficio a S. E. el General en Jefe, y avísese en respuesta esta resolución.

(rúbrica)

fho.

Al Gobierno
Al General en Jefe
Al Coronel Yupe

* * *

19 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 19 de 1827.—

En consecuencia del oficio fecha hoy del Exmo. Señor Ge-

neral de Armas el Gobierno ha acordado circular las órdenes respectivas a los Comisarios de policía de la campaña para la aprehensión de los desertores é individuos que transiten sin permiso de las autoridades competentes no obstante las dadas anteriormente.

El que suscribe repite al Exmo. Señor General de Armas las expresiones de aprecio con que le saluda.

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

*
* *

19 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Canelones Abril 19 de 1827.—

El Gobernador Delegado que suscribe tiene la honra de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano, que con esta fecha parte a recorrer los Departamentos de la Provincia quedando sustituído el Gobierno en el Señor Secretario Don Juan. F.r Giró, con quien S. E. podrá entenderse en lo sucesivo.

El que suscribe aprovecha la ocasión de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige, con su mas atenta consideración y distinguido aprecio.

Joaq.n Suares

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* *
*

19 ABRIL 1827. —

DON N. GUICHON AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

A S. E. el Señor General Soler. —

Excelentísimo Señor

Tengo el honor de suplicar a V. E. de dar los medios al lla-

mado Fontaine soldado de la Compañía de Marina para alcanzar dicha compañía, que necesita la presencia de aquel individuo cirujano de oficio, habiendo en ella unos enfermos. Este hombre ignorando que habíamos de salir tan pronto, ha quedado lejos de esa cuidando a un enfermo.

He avisado al Señor Comisario de Policía que quedaban en estos contornos unos desertores nuestros. Dígnese V. E. dar sus órdenes para hacerlos apresar.

Que me dispense V. E. si me presento por escrito no sabiendo hablar el castellano.

Soy de V. E. el más S. S. que S. M. B.

Guichón
Teniente de Marina

Guadalupe a diez y nueve de Abril de 1827.—

Al margen. —

Canelones y Abril 19 de 1827.—

Pase al Señor Gobernador Delegado para que sea auxiliado para marchar a incorporarse a su compañía el marinero cirujano Fontaine, y que por los comisarios de policía se procure la aprehensión de los desertores, cuyos nombres y reseñas dará el oficial recurrente.

Soler

20 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas, Abril 20 de 1827.—

El Jefe que suscribe pone en conocimiento de V. E. que hasta la fecha ha librado órdenes para que sean entregados por el Capitán Don Greg.o Jayme cuatrocientas veintiocho reses por doscientos catorce caballos que se han recibido en esta Comandancia General de los cuales ciento sesenta y dos llevó la División de Colora-

dos, cuarenta y tres se remitan al Dur.no a disposición del Teniente Coronel Don Dan.l Ferreira y el resto con algunos mas que he reunido del Estado me ha sido preciso dejar aquí para hacer marchar a los oficiales que lleguen de la Capital para el Ejército, y para algunos otros casos de igual naturaleza; por la falta de la posta.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 29 de 1827.—

Contéstese quedar enterado, y que se le encarga siga el cambio de caballos hasta completar el número de 100 que me remitirá para que sirvan en el sitio de la Plaza de Montev.o

(rúbrica).

fho.

* *
*

21 ABRIL 1827. —

DON LUIS PAREDES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor.

El motivo que tengo para no acelerar la marcha con el escuadrón que comando ha sido motivado a que en la calera se disparó una junta de caballos y fué imposible el atajar de lo que dí cuenta al Señor Comandante General de la costa, y solo nos hemos sujetado a marchar en lo montado, esa es la causa de nuestra morosidad.

Dios guarde a V. E. muchos años Arroyo del Colla Abril 21 de 1827. —

Exmo. Señor

Luis Paredes

Exmo. Señor General en Jefe Don Mig.l Soler.

21 ABRIL 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en Bayes Abril 21 de 1827.—

El General en Jefe del Ejército Republicano por la adjunta copia impone a V. E. de la comisión con que ha tenido a bien mandar a esa Provincia al Señor General Don Julián Laguna — ella es de la mayor importancia en las circunstancias presentes, (las que V. E. conoce) y por ello espera el General que firma que V. E. codayuvará por su parte a que el Señor General Laguna pueda con prontitud desempeñarse en ella.

El infrascrito saluda a V. E. con su aprecio mas distinguido.

Carlos de Alvear

Exmo. Señor General Don Migel Est.o Soler.

Al margen. —

Canelones Mayo 12 de 1827.—

Contéstese con copia . . . (roto el original). . . la nota pasada . . . (roto el original) . . . General Laguna y al Gobierno de la Provincia é inclúyase el estado de la fuerza que queda designando los (incomprensible) que le han dado.

(rúbrica)

fho.

21 ABRIL 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR A DON JULIAN LAGUNA

Cuartel General en Balles Abril 21 de 1827.—

El General en Jefe del Ejército Republicano dirije esta nota al Señor General Laguna, y le ordena que luego que la reciba se

ponga en marcha para la Provincia Oriental a cumplir con la comisión que se expresa a continuación.

El Señor General Laguna con toda la brevedad que le sea posible reunirá todos los hombres que pueda en la Provincia Oriental bien sean milicianos licenciados ó bien sean de los hombres que aun no estén alistados, colocando en ellos los oficiales que le pertenezcan y estén con licencia, y los que tienen licencia absoluta, a menos que estén por falta de salud imposibilitados de poder venir al servicio.

Esta reunión la efectuará el Señor General Laguna en el punto que crea conveniente y bajo el concepto de que su incorporación al Ejército deberá practicarse sobre el Yaguarón.

Los desertores de Milicias, deben ser también incorporados =bien sea aprehendiéndolos ó bien indultándolos, si así lo cree mejor el Señor General quedando para este caso facultado bastantemente.

Los demás desertores del Ejército que se consideran soldados de Línea ó veteranos debe el Señor General hacerlos perseguir, con empeño y hacerlos aprehender para conducirlos a la reunión, y con su castigo dar ejemplo a los demás soldados; pero si hubiese algún indulto publicado por el Señor General Soler que les comprende tendrá éste todo su valor, y el Señor General se reglará por él.

Por esta misma nota queda bastantemente facultado el Señor General Laguna para hacer reunión de todos los caballos que se puedan, tomándolos donde los halla, y dando documentos, pues así lo exige la necesidad del Ejército.

El Señor General Laguna podrá impartir sus órdenes a los Comandantes ó Jueces de los Departamentos para que cumplan con la prontitud que las circunstancias lo exigen.

El Señor General Laguna manifestará al Señor General Soler, como autoridad superior la comisión de que va encargado, pues el General en Jefe con esta fecha le avisa a dicho General y al Gobernador de la Provincia para que coadyuven al lleno de ella.

El General en Jefe saluda al Señor General a quien se dirige con su consideración mas distinguida = **Carlos de Alvear = Señor General Don Julián Laguna.**

Es copia.

Lenguas

* * *

21 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 21 de Abril de 1827.—

El Gobernador sustituto acusa recibo al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia de su nota de ayer, referente a la deserción, y excesos de los oficiales Berdún y Martínez. En consecuencia ha acordado expedir las órdenes correspondientes a los comisarios de policía, para que practiquen las diligencias que estén al alcance de su celo en persecución de aquellos malvados.

Saluda al Exmo. Señor General de armas con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

21 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 21 de Abril de 1827.—

Por la comunicación del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia del día anterior queda impuesto el que firma de la ruta, que en consecuencia del movimiento del Ejército deben llevar las comunicaciones, y demás que a él se dirijan, a cuyo efecto se traslada al conocimiento del Señor Gobernador en campaña.

El infrascrito saluda al Exmo. Señor General de Armas con distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

21 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 21 de Abril de 1827.—

El Gobernador sustituto se dirige al Exmo. Señor General de Armas, poniendo en su conocimiento que existen ha días en esta Villa dos cadetes prisioneros, que fueron remitidos por el Comandante de Maldonado, a quien los entregó el Mayor Fournier, habiéndolos tomado en un buque extranjero procedente del Río Grande con dirección a Montevideo.

Estos individuos están en libertad de evadirse, y como por su clase dependen de la autoridad militar, el que firma cree de su deber manifestarlo a S. E. a quien —

Saluda con la mas atenta consideración, y aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Can.s y Abril 23 de 1827.—

Dígase que en vista de esta nota he dispuesto se mantengan presos bajo guardia para que guarden la clase en que se hallan, sin embargo de que andaban en libertad.

(rúbrica)

* * *

21 ABRIL 1827. —

DON MANUEL ROJAS A DON CASTO CACERES

Buenos Ayres Abril 21 de 1827—

Quedan en poder del Habilitado general que firma la listas de asignaciones por el presente mes del Señor General Jefes, y Oficiales que componen el Estado Mayor Divisionario del 4.° Cuerpo

del Ejército de Operaciones; como así mismo las correspondientes al Piquete de la Escolta del Señor General Soler, desde Enero inclusive a la fecha y que le han sido remitidas por el Jefe del mismo Estado Mayor con su apreciable comunicación datada el 8 del corriente a que contesta.

El que suscribe tiene la satisfacción de aprovechar esta ocasión para saludar con su particular aprecio al Señor Teniente Coronel a quien se dirige.

Man.l Roxas

Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario del 4.° Cuerpo del Ejército Teniente Coronèl Don Casto Cazeres.

* * *

21 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Reservado.—

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buen.s Ay.s Abril 21 de 1827.—

Enterado el Gobierno del contenido de las notas del Señor General de Armas de la Banda Oriental sus fechas 9, 13 y 14 del que corre, dirigidas todas en lo principal a manifestar las graves dificultades que le rodean para el desempeño de los encargos que se han fiado a su celo y actividad, y la absoluta necesidad del envío de una fuerza de seiscientos hombres de caballería de esta para poder hacer efectivas las órdenes que diere, y demás medidas para organizar una fuerza capaz de mantener el asedio de las Plazas de Montevideo y Colonia en la regularidad que es necesaria, y guardar las costas comprendidas entre Maldonado y Paysandú, el que suscribe está autorizado para contestarle: que el plan y número de fuerza que considera precisa el Señor General, es aun muy diminuto en su concepto, y que toda vez que la hubiese disponible debería emplearse mucha mas a solo aquellos objetos; por consecuencia no queda mas arbitrio que proporcionarla ó al menos la que fuere posible; y éste es el punto en que se fijará el que suscribe, porque no solo es lo importante, sino también lo que agita mas al Gobierno, y

lo coloca en una posición tan afligente como temible, que se hace sentir mas fuertemente por la repetición en recordársela.

El Señor General sabe mucho tiempo ha como que conoce muy perfectamente el país y sus recursos como que ha estado constantemente en los negocios públicos, como que ha sido testigo de tantos sacrificios, y de los que una gran parte se han hecho con su intervención: finalmente sabe y conoce de un modo inequívoco si se puede hacer mas de lo que se ha hecho; y si hay posibilidad de enviar mas tropas, sin quedar expuesta la suerte de la Capital y en ella la de la República a una catástrofe quizá inevitable; y si nada de esto se oculta al Señor General ¿como pide de un modo que parece no admitir alternativa al envío de seiscientos hombres de caballería para las atenciones que designa? donde están estos que no sean absolutamente necesarios para la defensa del país, y para que no acabe de arruinarse por la extrema carencia de brazos? Apenas hace un mes que el Señor General salió de esta, y en las diferentes ocasiones que conferenció con el que suscribe acerca de este asunto, se convino entre ambos sobre la necesidad de una fuerza respetable en la Banda Oriental; pero se convino también en que era inverificable cuando no imposible, y se hizo sin embargo el esfuerzo de mandar al Escuadrón de Colorados, y dos piezas de artillería completamente dotadas, con el objeto de que sobre esta base de confianza se pudiese formar y organizar una fuerza, sino bastante al todo de las atenciones de la guerra, al menos que supliese hasta tanto variasen las circunstancias. Tuvo también en vista el Gobierno, y ahora está en la misma persuación que en la imposibilidad de enviar cuantas tropas eran necesarias, esto se suplía en gran parte con la presencia de un General acreditado, que poseyendo conocimientos, energía poco común, y recursos propios, sabrá encontrarlos sin detenerse en consideración alguna en un país que obligado a sostener y hacer la guerra activamente, todos los elementos con que cuente para ella, deben emplearse, armando en masa la población, pues por mas que ella esté dispersa en una vasta extensión, y el General del Ejército haya dispuesto de una gran parte ,todavía de esta hay mucha que aplicar a la guerra aunque lo resistiere, pues esta es la preferente ocupación del día para la seguridad del mismo país, por la integridad y el honor nacional.

Por consecuencia pues de todo esto el que suscribe debe declarar a nombre del Gobierno al Señor General a quien se dirige que la mayor confianza que le asiste es que su persona vencerá

cuantos obstáculos se presenten a fin de llenar la importantísima comisión de que está encargado, y que no pudiendo ni conviniendo relevarlo de ella a pesar del mal estado de su salud, lo que le es sensible sobremanera, agregue este otro sacrificio mas a los que tiene hechos por el servicio y el honor de la patria a que pertenece.

El infrascrito saluda afectuosamente al Señor General de Armas de la Banda Oriental, y le ofrece los sentimientos de su particular consideración.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Est.o Soler.

Al margen.—

Archívese en lo reservado.

(rúbrica)

* * *

22 ABRIL 1827. —

JOSE MARIA ITURRIZA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 22 Abril de 1827.—

El que suscribe ha recibido con esta fecha una comunicación del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia dirigida al Señor Administrador General de Correos de la misma (que está ausente) adjunto un oficio para el Exmo. Señor Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, el que he despachado por la Posta a las cinco y media de la tarde.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar a S. E. con todo su respeto.

José María de Iturriza

Al Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

En la parte superior del documento dice:

Se recibió a las 6 3|4 de la tarde del mismo día.

* * *

22 ABRIL 1827. —

DON JUAN JOSE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor Brigadier General.

El Comisario de Guerra que firma a consecuencia de la orden de V. E. fecha 8 del corriente para que la Comisaría de su cargo desempeñase la general de la Provincia, cree de su deber hacer presente la urgencia en que se halla de manos subalternas, pues si hasta equí, y desde que en cinco de Noviembre del año anterior le ordenó S. E. el General en Jefe pasase a recibirse de la Comisaría de la Línea, ha podido expedirse con sumo trabajo, de manera que la contabilidad y hacienda pública se ha asegurado, hoy que pesan sobre esta Comisaría atenciones a que no podría darse vado, sin los subalternos, que le corresponden, le sería sumamente oneroso, y sensible no desempeñarse, en el delicado destino que ocupa, con la exactitud que demandan sus deberes, y buen deseo.

Estas son las razones por que se dirige a V. E. cumpliendo con su deber, y pide se provea esta Comisaría de un Oficial 1.°, y un Oficial escribiente, y un guarda almacén, con el sueldo que les están asignados a los de su clase en la Comisaría del Ejército de Operaciones, elevando al Gobierno si V. E. lo estima conveniente, las propuestas que tengo el honor de adjuntar, librando **ad interim,** y a favor de las personas propuestas el despacho provisional que corresponde, mientras se obtienen los del Gobierno de la República.

Dígnese V. E. aceptar el afectuoso respeto con que le saluda el Comisario que firma.

Canelon.s 22 de Abril de 1827.—

Juan José de Sandoval

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler General de Armas en la Provincia Oriental.

Al margen. —

Mayo 7/827.—

Dígase que para dar curso a la propuesta que adjunta a su

nota de 22 del ppdo., se hace preciso el Reglamento a que ella debe sujetarse.

(rúbrica)
fha.

* * *

22 ABRIL 1827. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Maldonado Abril 22 de 1827.—

Instruído el que suscribe de que el Capitán Don Juan Péres conservaba guardadas entre línea de Mont.o todas las armas que pertenecieron a la Compañía que en servicio del país tuvo a su mando el año de 1823: y seguro también de que el mismo individuo se hallaba dispuesto a continuar presentemente sus servicios; le ha prevenido con esta fecha, que extrayendo dicho armamento y reuniendo los hombres que posible le fuese, se ponga sin pérdida de tiempo a las órdenes del Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia para ser destinado a donde según sus aptitudes pareciese conveniente.

Al comunicarlo el que suscribe a S. E. el General de Armas, tiene el honor de reiterarle las protestas de su mas atenta consideración y distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Abril 25 de 1827.—

Acúsese recibo, y dígase al Jefe de la Línea que con la posible reserva le prevenga al Capitán Juan Péres se me presente lo mas pronto posible.

(rúbrica)
fHo.

* *
*

22 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Reservado.—

Campamento 22 de Abril de 1827.—

En este momento se me acaba de comunicar por un conducto fidedigno, que los enemigos preparan una expedición de mil hombres, compuesta de los Batallones 7.° de Cazadores, y Granaderos del Emperador, con destino a Patagónicas; la debe conducir la fragata Paula, y otra mas, dos bergantines, dos goletas, y algunos transportes: el designio, es de tomar aquel establecimiento, quemarlo, posesionarse de los buques y prisioneros para cuyo objeto cuentan con ellos: el Jefe que firma se apresura a ponerlo en conocimiento del Señor General de Armas, a los fines consiguientes, y le saluda con su mas distinguido aprecio.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Canelones y Abril 22 de 1827.—

Transcríbase al Gobierno por el Ministerio de la Guerra en la forma acordada.

(rúbrica)

fho.

* *
*

23 ABRIL 1827. —

CANELONES ABRIL 23 DE 1827. — DON JUAN JOSE DE SANDOVAL COMISARIO GENERAL DE GUERRA AL EXMO. SEÑOR GENERAL DON MIGUEL SOLER

Comunicándole que siendo tan necesario en la oficina de su cargo, de un escribiente y de un guarda almacén, se ve en la nece-

sidad de recomendarle a V. E. la propuesta que anteriormente le remitió. (.)

23 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 23 de 1827.—

El Gobernador que suscribe pone en conocimiento del Exmo. Señor General de Armas que ha días están en la carcel pública de esta Villa los soldados desertores del Regimiento N.° 9 de Caballería, Marcos González y Vicente Díaz, que fueron presos en S. José por el Cabo de dicho Regimiento Dom.o López, y entregados por éste al Comisario de Sección Don Eulogio Mentasti.

S. E. podrá determinar sobre el particular lo que estime conveniente.

Interin le saluda el que firma con su mas distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Abril 24 de 1827.—

Los dos desertores fueron entregados en la fecha al Capitán José Villagrán.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 23 de 1827.—

Adjunto a V. E. el diario de las ocurrencias del asedio a la Colonia, como V. E. me lo tiene prevenido.

Saludo a V. E. atentamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 29 de 1827.—

Que se ha recibido el diario desde el 15 a las 8 de la mañana, hasta el 22 del corriente remitido por el Capitán Don Camilo López: que ha merecido mi aprobación, que continúe como se ha prevenido. y que respecto a la acción del 15, exprese al Comandante del asedio la satisfacción que me es saber la conducta que observa él, y la tropa de su mando en la operación de que está encargado, y que para que sean apreciados por sus conciudadanos los servicios que está prestando, he dispuesto se dé a la prensa el dicho diario. Hágase igual prevención al Coronel Zufriategui siempre que remita diario.

(rúbrica)

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 23 de 1827.—.

Quedo recibido de los seis mil cartuchos de carabina a bala remitidos por el Teniente Coronel Don Dan.l Ferr.a, que V. E. me avisa ha ordenado se me remitan, de los cuales he remitido ya, dos mil al sitio de la Colonia.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 23 de 1827.—

Me han sido remitidos por el Comandante del asedio de la Colonia tres soldados Libertos pasados de la Plaza, con armamento, José Florencio, Luis de Francia y Man.l Rivero; —los cuales han sido gratificados con diez pesos cada uno, sin que para estos, ni para los que en lo sucesivo se pasen, pueda abrirse crédito alguno en este pueblo, según V. E. me lo ordena.

No les han sido abonados los fusiles y cananas que han traído, por no creerlos enteramente comprendidos en la proclama que V. E. les dirige relativa a esto, con fecha 11; la que fué introducida a la plaza el mismo día 14 en que ellos se pasaron.

Los treinta pesos que se les ha dado de gratificación han sido pedidos.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Abril 29/827.—

Que enterado de esta nota se le previene que respecto del armamento de los pasados, y todo el que recoja útil, ó inútil del poder de los vecinos forme un depósito, haciendo remitirlo a la Capital avisando su ejecución, y el número en que lo verifique; y que respecto al pago de gratificación a pasados lleve su cuenta que le será satisfecha tan luego como se me libren los fondos pedidos al Superior Gobierno.

(rúbrica)
fho.

23 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 23 de Abril de 1827.—

El Comisario de Policía de esta Villa ha hecho presente al Gobierno la necesidad de que se tome una medida seria respecto a los soldados, pertenecientes a la línea sitiadora, que divagan frecuentemente y en especial de noche, por la población, sin pase de sus respectivos Jefes, y sin que conste su objeto, y su presentación a la autoridad competente lo que puede dar lugar no solo al desorden sino a que se introduzcan algunos de los guerrillas ó espías enemigos no siendo facil distinguirlos por ser todos del país. En cuyo concepto el que firma cree de su deber llamar a este punto la atención del Exmo. Señor General de Armas, para que se sirva deliberar lo que juzgue mas conveniente.

Saluda entretanto a S. E. con el mayor aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Abril 24/827.—

Dígase en respuesta que ya se había anticipado la orden que corresponde sobre el contenido de esta nota, y que en su consecuencia disponga que todo individuo de línea, ó milicia que fuese hallado de noche sin papeleta de su Jefe sea aprehendido, y se me de cuenta: haciendo igual prevención al Coronel Zufriategui, sobre que no permita absolutamente que nadie venga sin permiso expreso.

fho.

* *
*

23 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Los enemigos en número de trescientos caballos, y sesenta

guerrillas, hicieron su salida en masa a las doce del día de ayer por el punto de Maroñes: su objeto al parecer fué sorprender la guardia del Serrito, por cuanto desde que avistaron la guardia de aquel punto emprendieron su marcha al galope hasta llegar a la Sanja relluna, la que costeándola con la misma marcha se pusieron a retaguardia del Serrito. La guardia de este punto luego que conoció la intención del enemigo se puso en marcha a pasar el Miguelete por la picada de la Cordovesa, y repasando este arroyo por el paso de lós Dragon.s se reunió a la de Maroñes emprendiendo una guerrilla con el mayor orden. Los enemigos emprendieron su retirada a las tres de la tarde por el camino de la Cordovesa hora en que había llegado el Jefe que firma a la línea. Los enemigos dejaron tres guerrillas muertos en nuestro poder los que no pudieron llevar a causa de la viveza de nuestros fuegos, y del refuerzo, que en el momento ordené se adelantase al galope.

El Jefe de la Línea da parte de este pequeño acontecimiento al Señor General de Armas, y con este motivo le saluda con su más alta y distinguida consideración.

Campamento Volante al frente de Mont.o Abril 23 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Miguel Estanislao Soler.

Al margen. —

Can.s Abril 23 de 1827.—

Transcríbase al Gobierno General.

(rúbrica)

fho.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento 23 Abril de 1827.—

El Jefe que suscribe: tiene el honor de anunciar al Señor

Jefe de Estado Mayor, de haberse pasado el día 23 de la Plaza enemiga los individuos que comprende la relación adjunta; los que se remiten a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Coronel que firma aprovecha esta ocasión para saludar al Señor Jefe de Estado Mayor con su distinción, y aprecio.

Pablo Zufrategui

Señor Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor Don Cazto Cazeres.

Al margen. —

Canelon.s Abril 23/827.—

Acúsese recibo y líbrese orden para que por Comisaría se abone a cada uno de ellos la gratificación acordada con fecha 19 del corriente, recogiéndoles las armas. Prevéngase al Comisario de Policía tome a los naturales del país una media filiación y deje libres al trabajo que quieran contraerse; y al de nación portuguesa, provéase por Comisaría a su subsistencia, interin hay ocasión de mandarlo a Buenos Ayres.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buen.s Ay.s Abril 23 de 1827.—

El Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe en contestación a la nota del Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental debe decirle que considerando el Gobierno la necesidad indispensable de mantener el asedio de la Colonia, y otros motivos que tiene y hace presente al Señor General en Jefe del Ejército, dispone se suspenda por ahora la ejecución de la orden de éste para que el Comandante Don Miguel Greg.o Planes saque de los que asedian aquella plaza los hombres de la

División de su mando para conducirlos al Ejército. El infrascrito lo comunica al Exmo. Señor Comandante General de la Provincia para su conocimiento y cumplimiento saludándolo con su mas distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Comandante General de Armas. de la Provincia Orien.l Don Mig.l E. Soler.

Al margen. —

Abril 30 de 1827.—

Transcríbase al Comandante Planes a sus fines previniéndole que la fuerza sitiadora de la Colonia y que debe guardar las costas según se le recomienda hoy deben ser puramente de las Milicias del Departamento de su mando; que reuna los desertores del Escuadrón de Línea y oficiales que se (incomprensible) y que aprehenda y remita cuantos de esta clase se hallen (incomprensible) a dicho Departamento por lo que dispondrá que una partida mandada por oficial habil y activo se ocupe permanentemente en este encargo que se le recomienda especialmente y que ni en la milicia ni escuadrón de línea se mantenga.

ni libres de color que pertenezcan a otro cuerpo ó Departamento pues todos deben remitirse al Cuartel General del que firma.

(rúbrica)

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Abril 23 de 1827.—

El Ministro Secretario de Negocios Extranjeros encargado del Departamento de Guerra y Marina ha recibido la nota del Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental fecha 6 del

presente relativa a manifestar no haber ocurrido aun nada notable en los objetos de su encargo, y a solicitar la mas remisión de tropa: el infrascrito debe decir al Señor General que en cuanto a la de Caballería ya se le contesta en nota separada, y por lo que hace a la de infantería se podrá remitir la Compañía del N.° 1 de Cazadores que estaba en el Fuerte de la Independencia y se ha mandado bajar por ser innecesaria allí, estando como está el Regimiento N.° 7 de Caballería de Línea.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Señor General a quien se dirige los sentimientos de su particular aprecio con que le saluda.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Brigadier Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Abril 30 de 1287.—

Al Comandante Planes para que disponga su remisión tan luego como llegue dándose un piquete con oficial compuesto de 12 hombres para que le auxilie en su marcha a este punto avisando luego que se (incomprensible).

Al Ministerio diciéndole que podrá hacerse una recluta de esclavos de esta Provincia para aumentar la fuerza de la Compañía que se remite al menos de 200 esclavos que sin perjuicio mayor de los propietarios se podrán tomar para el servicio de las armas, y a pagarse a la terminación de la presente guerra, ó como el Gobierno acordare mejor que el suscrito siendo de la aprobación de la Autoridad entrará a negociar con el Gobierno de esta Provincia el modo de facilitar esta operación y aun en mayor número si se desea. aquel según las órdenes dadas el suscrito espera reunir en breve al menos ciento cincuenta libres para aplicarlos al servicio aunque por ahora en calidad de milicia.

(rúbrica)

* *
*

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Abril 23 de 1827. —

El Infrascrito ha puesto en el conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República el estado de las Milicias de la Vanda Oriental que el Señor General Soler le acompaña a su nota de 14 del presente, y en su consecuencia ha ordenado se le manifieste que el Gobierno descansa en el celo del expresado Señor General, y espera que procederá a reorganizar la Milicia de esa Provincia que sin duda alguna debe componerla un número excesivamente mayor que el que aparece de dicho estado. Por lo demás el infrascrito se refiere a lo que con esta fecha se comunica por separado al Señor General Soler, y cree conveniente instruirle para su conocimiento y Gobierno lo que con fecha de hoy se dice al Señor General del Ejército de Operaciones con referencia a las fuerzas de la Vanda Oriental, según se impondrá por la copia adjunta.

El infrascrito tiene la satisfacción de saludar al Señor General a quien se dirige con los sentimientos de su particular consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen y al dorso. —

Abril 30 de 1827. —

La copia al Gobierno de la Provincia con nota en que se le incluya la planilla que debe regir en la organización de escuadrones y compañías de Infantería de Milicia de la Provincia recomendándole que se apure por todos los medios posibles la predicha organización pasando al que suscribe los estados en que se demuestre la fuerza en que aquellos y estas queden con distinción de los apartamientos y partidas de estos, y los pueblos en que se ha prac-

ticado el arreglo, armamento que tengan y Jefes que los mandan siendo esta la mas propia ocasión para insinuarse en la idea de que no se formen regimientos y si escuadrones sueltos porque en un país que por desgracia como sucede en este la población es escasa, y diseminada en una gran superficie cortada por ríos que dificultan la comunicación de aquella el sistema de escuadrones hará mas practicable su reunión cuando la necesidad lo exija — sucediendo lo mismo respecto a la Infantería de cuya arma a juicio del que firma no podrán arreglarse por ahora mas compañías que una en cada pueblo de los siguientes — Maldonado, S.n Carlos, Canelones, S.n José y Mercedes mas, ó menos numerosas según (incomprensible) su vecindario haciendo que respecto de los que no se indican solo se arreglan piquetes al cargo de sus Jueces.

El General que suscribe se reserva hacer al Señor Gobernador las explicaciones que exija según pueda ocurrirle cuando la práctica de lo indicado se encuentre en dificultad, y espera que penetrado mas de su actual posición ha de esforzarse para allanar la marcha de lo que tiene la satisfacción de recomendar a su celo y autoridad saludándole, etc.

(rúbrica)

* *
*

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —
Buenos Ayres Abril 23 de 1827.—

El infrascrito Ministro tiene la satisfacción de anunciar al Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental el recibo de su nota 16 del presente con la que acompaña relación de los individuos pasados de la Plaza de Montevideo a la línea del asedio, siendo de la Superior aprobación las medidas que indica el Señor General en la misma nota haber tomado a este fin.

El que suscribe lo avisa en respuesta al Señor General a quien se dirige, y le ofrece las consideraciones de su mayor aprecio.

F.co de la Cruz

Al Ex.o Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier Don Mig.l Soler.

* *
*

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Abril 23 de 1827.—

Siendo urgente atender al Ejército de Operaciones con el vestuario que pide el Señor General en Jefe en nota 8 del próximo pasado Marzo que el Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental remite adjunta con nota 13 del presente, se le autoriza al Señor General para que desde luego ordene su construcción, con la calidad de que deberán remitirse a este Ministerio sin pérdida de momentos para su aprobación las muestras de las primeras prendas que se hagan; bajo el concepto de que en el caso de no ser aprobadas solo deberán tomarse las que se hayan construído hasta la fecha en que se reciba la orden del Ministerio, y se recomienda al Señor General la mayor economía en el precio y la buena calidad, así en el género como en su construcción, haciendo presente al admitir las propuestas que se hagan al Señor General la condición que queda expresada.

El infrascrito Ministro lo previene en contestación y para su cumplimiento al Señor General a quien se dirige, y le saluda con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier Don Mig.l Soler.

Al dorso. —

Abril 30 de 1827.—

Pásese en copia al negociante Don Dámaso del Campo a fin de que formalice la propuesta que ha dado mérito a esta resolución.

y proceda en consecuencia a ella — incluyéndose el dinero de las y la medida a que debe ajustar el número que contrate, previniéndole que fije término de la entrega a que se obligue y modo en que ha de ser pagado.

(rúbrica)
fho.

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas en la Provincia Orient.l Brigadier Don Mig.l Soler.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Abril 23 de 1827.—

El Ministro Secretario que suscribe ha recibido con la nota del Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental dos relaciones de oficiales é individuos de tropa remitidos del Ejército de Operaciones los unos por haber quedado inútiles para el servicio de las armas, y los otros por ser sus enfermedades de larga curación.

Con este motivo el infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con la consideración que merece.

Fco. de la Cruz.

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier Don Mig.l Soler.

* * *

23 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Abril 23 de 1827.—

El Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe se dirige al Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental para manifestarle que en vista de su nota 6 del corriente, y considerando 1.°, que el Gobierno carece de un conocimiento seguro y detallado de los artículos de Guerra existentes en el Parque que se halla en la Provincia Oriental: 2.° que pueden existir en dicho Parque varios artículos que son de urgente necesidad en esta Cápital, y finalmente que el Ministerio debe tener aquellos conocimientos para tomar las medidas que demande el mas pronto y mejor servicio del Ejército, ha acordado el Gobierno Comisionar al Teniente Coronel Don Fran.co Sayos para que se dirija al punto donde se halle el mencionado Parque, y procediendo a formar un inventario prolijo de lo que exista en él, lo remita al Ministerio para en su virtud ordenar lo que corresponda, a cuyo efecto el Señor General librará las órdenes competentes y le prestará todos los auxilios que necesite no solo para el desempeño de esta comisión, sino también en la remisión de los artículos que se le ordene.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental.

Al dorso. —

Abril 30 de 1827.—

Transcríbase al Comandante del Depósito Teniente Coronel Ferreyra para su cumplimiento ordenándole facilite las carretas que le pida el Jefe comisionado al efecto cuando se disponga la remisión de lo que ha de marchar a B.s Ay.s

Al Gobierno con inclusión de la nota del predicho Comandante en que hace presente las dificultades que le han privado hasta la fecha en que así lo hace la remisión del inventario que se le pidió por el General suscrito; dígase que el Comandante Beltrán se ha inhabilitado para fiarle tal encargo por efecto de una constante embriaguez que lo domina, y que no obstante su singular habilidad para dirigir el Parque el que firma cree inútil y aun perjudicial el que perma-

nezca hecho cargo de dicho ramo — de que pensaba dar cuenta a S. E. tan luego que con mejores datos pudiese rectificar su juicio y asegurar sus relaciones porque la orden a que contesta arribó a sus manos dos días después que el parte incluso en copia, y debía marchar como lo dispone hoy en el correo.

(rúbrica)
fho.

24 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 24 de 1827.—

El Gobernador sustituto, ha recibido la nota del Exmo. Señor General de Armas fecha de ayer, a que acompaña la relación de los tres pasados del enemigo; habiéndose tomado en la Oficina de Policía la correspondiente filiación según se propone por S. E.

El infrascrito al ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor General de Armas le

Saluda con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

24 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Abril 24 de 1827.—

Con esta fecha hago marchar al Teniente 2.° del Batallón 2.° de Cazadores Don Rafael Fernándes que viño enfermo del Ejército con los útiles que V. E. me pide en su última orden incluyendo a V. E. la relación de todo cuanto conduce dicho oficial no remito a V. E. la cera ni las tiendas de campaña porque no existe ninguna en el Parque según me lo avisa el Comandante de dicho.

La orden de marcha que V. E. me previene de los oficiales y tropa; que existían en este punto inútiles y de larga curación, ha llegado a mi poder a los diez días de haberla V. E. expedido, pero hoy día la hago marchar bajo de la dirección de mi Ayudante Don Luis Pérez incluyendo al Señor Coronel Hortiguera las listas de todos los que deben pasar al mismo tiempo hago presente a dicho Señor Coronel todo lo que V. E. me encarga en su nota fecha 14 del que gira.

Mi General ya aquí es casi imposible poder cumplir con orden alguna por falta de brazos y de quien lo haga, la lidia de los Alcaldes es mucha y yo les hago razón porque en este Pueblo casi no hay gente y no tengo soldado ninguno ni menos peones porque han fugado —no quedando mas que los que se entregaron al Mayor Pedriel y los que caminaron con el Capitán Arguellos — ya me canso de reconvenir al Comandante Beltrán sobre el Estado que V. E. me pide pues unas me hace presente la falta de brazos y otras que lo hallo en estado de no decirle nada mañana yo mismo iré a hacer el inventario de todo para formar dicho estado todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que V. E. me ordene lo que fuere de su superior agrado.

El que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con todo respeto.

D.I Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de Armas de la Provincia Oriental. — **Al margen.**

Abril 28 de 1827

Acúsese recibo, y expídase orden para que se reciban en Comisaría bajo cargo al Guarda-Almacén del ramo los artículos siguientes

Dos de tijera
Seis silletas de lona
Dos linternas
Dos picos
Dos azadas
Dos hachas
Dos palas
Una barreta de hierro

(rúbrica)

fho.

24 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 24 de 1827.—

Impuesto por la nota de V. E. de 17 del presente relativa a que me informase de la fuerza que se anunciaba venía de la Capital, he indagado lo posible, y me aseguran no viene ninguna mas, que el Jefe de los Colorados, con algunos soldados que acaba de llegar de Martín Chico, así como también el Teniente Coronel Don Fran.co Sayoz que pasa en comisión al Dur.no según me lo anuncia desde dicho punto.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General Don Miguel Soler Jefe de Armas de la Provincia Orient.l. — **Al margen.**

Abril 29/827

Quedar enterado.

(rúbrica)

fho.

* *
*

24 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Miguelete Abril 24 de 1827

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Jefe del Estado Mayor, de haberse pasado en la noche anterior de la Plaza enemiga, los individuos José Juaq.n y Ant.o Cosme, ambos de artillería, los que se remiten a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Jefe que suscribe, saluda con la mayor consideración al Señor Jefe del Estado Mayor.

Pablo Zufriategui

Señor Jefe del Estado Mayor Don Casto Caseres. — **Al margen.** Abril 24/827. — Acúsese recibo, y archívese.

(rúbrica)

fho.

* *
*

25 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Reservada.

Canelones, Abril 25 de 1827

El Gobierno ha sabido por un conducto fidedigno que habiendo llegado un francés a Mont.o en un lanchón procedente de Buenos Aires y patentado por el Gobierno Nacional ha salido de aquella Plaza con licencia é instrucciones del General enemigo, en dirección según parece al Entre Ríos a recoger y transportar las tripulaciones de la Escuadrilla imperial refugiada allí después de su derrota.

Lo que el Gobierno pone en conocimiento de V. E. para que en su concepto pueda librar las órdenes que estime convenientes a los Comandantes de la costa.

El Gobierno saluda al Exmo. Señor General de Armas a quien se dirige.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de la Provincia Don Miguel Soler. — **Al margen.**

Can.s y Abril 26 de 1827

Acúsese recibo exigiendo que sus relacionados identifiquen con las señas al mencionado francés; y que se pase en copia al Gobierno General.

(rúbrica)

fho.

* *
*

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Villa de S.n Carlos y Abril 25 de 1827

Exmo. Señor:

Cuando el Coronel que firma se preparaba al cumplimiento de la orden del Señor General a quien se dirige, para marchar a la reunión del Ejército por la vía del Serro largo; recibió orden expresa del Exmo. Señor General en Jefe para que verificase su marcha por S.ta Teresa exigiéndole la mas posible brevedad, y en consecuencia se está formando la reunión con toda prontitud. El infrascrito espera estar expedito el 28 en el punto de Rocha, y desde allí pasará al Señor General un estado que demuestre la fuerza que conduce y el plan de marcha que le ordena S. E. pero como el que firma ha ofrecido dar una paga a los individuos de su regimiento luego que llegase a Rocha, remunerando con ella el tiempo que no han sido pagos en toda la campaña é igualándolos con los del Ejército que recibieron igual socorro al tiempo que marcharon; ocurre al Señor General con el presupuesto para el efecto en el que no incluye sino la fuerza que trajo su regimiento cuando regresó a la Provincia.

El que suscribe espera que el Señor General penetrado de la necesidad de socorrer estos soldados que nuevamente marchan a la campaña, se sirva dar las órdenes convenientes al objeto de la solicitud.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de saludar al Señor General con su mas distinguida consideración y respeto.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General Comandante de Armas de la Provincia Don Miguel Soler. — **Al margen.**

Abril 27 de 1827

Contéstese que se le remiten 4.000 pesos para la buena cuenta de la División de su mando y que procure distribuir dicha suma con la porporción necesaria a que todos los que marchan a la nueva campaña puedan atender a sus necesidades y que no lleve mas número de oficiales que 6 por Compañía a saber 2 Capitanes 2 Tenientes y dos Alféreces y que el Regimiento no tenga mas que

dos escuadrones y cada uno de dos compañías en la fuerza de cien plazas estas —porque lo demás recarga sin provecho el Erario Nacional y es absolutamente contra toda regla y que si la fuerza que traía excedíase del completo de 400 hombres forme una ó más compañías poniéndoles los oficialas necesarios por el orden que se indica— y que de todo como ofrece en su nota sin fecha a la que se contesta, me de aviso como del día en que haga su movimiento.

fho.

* * *

25 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Miguelete 25 de Abril de 1827

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Jefe del Estado Mayor, de haberse en la madrugada del día de hoy pasado de la Plaza enemiga, el guerrilla Juan Martínez, el que se remite a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Jefe que firma, saluda al Señor Jefe del Estado Mayor con la mas distinguida consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Jefe del Estado Mayor Don Casto Caceres. — **Al margen.**

Abril 25 de 1827

Acúsese recibo y archívese.

(rúbrica)

fho.

Señor Jefe del E. M. Don Casto Cáceres.

* * *

26 ABRIL 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

Habiendo de proveerse las tropas de la línea conforme al

reglamento contraté la provisión de carne con Don Antonio Arraga, y la de leña con Doña Polinaria Freire, mientras durase el asedio; con el primero a razón de cinco reales la arroba de carne, y con la segunda a cinco pesos la carretada de rama. Ambas contratas bajo la aprobación correspondiente según existen en esta Comisaría.

El Comisario, que se persuade ser esta la noticia, remitirá copia de ambas contratas, si es que S. E. lo tiene por necesario, aprovechando esta ocasión de reiterarle sus respetos.

Canelon.s Abril 26 de 1827.

J.n José de Sandobal

Exmo. Señor General Don Mig.l Estanislao Soler, General de Armas de la Provincia Oriental. — **Al margen.**

Mayo 6/827.—

Que remita copia de las contratas.

(rúbrica)

fho.

26 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 26 de 1827.—

No existendo depósito alguno de caballos pertenecientes al Estado de que disponer al objeto que recomienda el Exmo. Señor General de Armas en oficio de hoy, se ha ordenado al Comisario de Policía de este Departamento, que de los mandados recolectar para el servicio del Ejército, ponga en este punto con la actividad mas posible el número de cien que pide S. E. a quien

Saluda el que firma con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

26 ABRIL 1827. —

DON LUIS PAREDES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor.

Acompaño a V. E. la adjunta relación de los individuos del Escuadrón de Colorad.s que desertaron en Martín Chico la noche del nueve del corriente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Canelones Abril 26 de 1827.—

Exmo. Señor
Luis Paredes

Exmo. Señor General Don Miguel Soler.

Al margen. —

Abril 26/827.—

Avísese al Ministerio con inclusión del estado de fuerza armamento y vestuario en que ha venido el escuadrón y diciendo que el General suscrito no se puede persuadir que dicho escuadrón hubiese sido mandado de la Capital a desembarcar en un territorio donde el enemigo tiene fuerzas considerables, y para que haga la guerra, en un estado que puede decirse de absoluta nulidad, y que cree mas bien sea defecto del Capitán conductor por lo que desearía que la Inspección General le remitiese copia de las órdenes ó libramientos con que hubiese provisto al apresto de dicha fuerza para hacer los cargos correspondientes a dicho oficial. El General que firma juzga de su deber tal reclamo y saluda a S. E. el Señor Ministro con el afecto que acostumbra.

(rúbrica)

fho.

* * *

26 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Miguelete Abril 26 de 1827.—

Los enemigos han hecho su salida por las tres Cruces en el día de ayer en número de ochocientos hombres entre caballería é infantería, con objeto de cortar pasto, entre lo de Maroñas y la chacra de Don Fran.co Sierra, nuestras guerrillas sostuvieron por

intervalos el fuego de la de los enemigos: estos hicieron su retirada a las 12 del dia y en ella hirieron al sargento de Colorados José Fontanilla sin otra novedad.

El que suscribe saluda al Señor Teniente Coronel a quien se dirige con la mayor consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel y Jefe del Estado Mayor Div.o Don Casto Cáceres.

* * *

26 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Miguelete 26 de Abril de 1827.—

El Jefe que suscribe, tiene el honor de participar al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario, como en la noche de ayer se ha pasado de la Plaza enemiga, el soldado de Granaderos Juan Ant.o Ferreira, trayendo consigo bayoneta y canana, el que se remite a la disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El Coronel que firma, saluda con su acostumbrada consideración y aprecio, al Señor Teniente Coronel a quien se dirige.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel y Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Caceres.

Al margen. —

Canelones Abril 26 de 1827.—

Acúsese recibo; y dese la orden a Comisaría para el abono de la gratificación designada, recogiéndose la bayoneta y canana.

(rúbrica)

fho.

* * *

26 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que suscribe tiene el honor de pasar a manos del Exmo. Señor General de Armas, la relación del producto recaudado desde el 5 de Enero hasta el 28 de Febrero, y de la distribución de él; como así mismo la relación de los decomisos, hechos según aparece de los sumarios que existen en esta Comandancia. -

El que suscribe saluda al Señor General de Armas con su acostumbrada consideración y respeto.

Campo Volante al frente de Mont.o Abril 26 de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Estanislao Soler..

* * *

Al margen. —

Canelones Mayo 6/827.—

Informe el Comisario de Guerra Don Juan J.e de Sandobal; y proceda a ejecutar la deuda qûe resulta dando cuenta de todo a la posible brevedad.

Soler

Al dorso. —

Cumpliendo con el decreto de V. E. para proceder a informar sobre las cuentas a que se refiere; Digo 1.º: que respecto a la de introdución de frutos a Montev.o, le es preciso tener en vista los documentos que deben formar el cargo, pues que en esta Comisaría no existe un solo conocimiento a este respecto; y en cuanto a los comisos se halla en igual caso. Así es que cree de necesidad para poder informar, la presencia de dichos justificativos de cargo, y data en ambas cuentas.

La existencia de cuatrocientos veinticuatro pesos, resulta del examen que he hecho de la cuenta de los ganados decomisados, y

ellos existirán en poder del Jefe de la Línea, pues que no se ha hecho entero de ellos en Comisaría.

El Comisario que firma concluye haciendo presente a V. E. que no tiene, asiento, ni toma de razón, no solo de las introduciones, pues ni de los decomisos, pues que no se le ha dado conocimiento alguno, ni ha recibido orden, del Señor Jefe de la Línea mas que para recibir las cantidades, de su secretario Don Pedro Pablo Olave, que se han precisado para las buenas cuentas de tropas, y oficiales de las que sitian a Montev.o, por los meses de Enero, y Febrero. Réstame decir a V. E. que los ciento setenta y cuatro pesos que se dan en débito, le es imposible cobrarlos por Comisaría porque no conoce las personas é ignora su residencia. V. E. determinará lo que crea conveniente.

Canelon.s Mayo 8 de 1827.—

Juan José de Sandobal

Canelones Mayo 10 de 1827.—

Ordénese al Jefe de la línea el entero en Comisaría de los cuatrocientos veinticuatro pesos que por su cuenta resultan excedentes de productos de comisos, hechos a favor del Estado: ordénese al mismo la ejecución y entero en la dicha Comisaría de los 174 pesos 5 reales, que igualmente resultan a favor de la hacienda pública por su cuenta contra deudores por derechos de introdución: avísese al Comisario, ordenándole de cuenta, y téngase a la mano la de su referencia, y demás que se acompañan a los fines ulteriores.

(rúbrica)

fho.

* * *

26 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe de la Línea que suscribe, tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia, que por el Capitán del Regimiento N.° 9 de Caballería Don José Villagrán, ha

sido preso y puesto en la cárcel de Canelones, el soldado de aquel regimiento Juan Sedrés; y como fué presentado a una de las Compañías del Regimiento de Milicias de Canelones, en virtud del edicto que acompaño, sin la nota de haberse pasado a la Plaza; El que firma lo hace presente al mismo Señor General, para que dicho soldado no sea tenido por desertor, y ni menos en la lista de esta nota sea castigado por comprenderle el citado edicto.

El que suscribe, de nuevo aprovecha la ocasión de poder saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige, con la mas afectuosa consideración.

Campamento Volante al frente de Montevideo Abril 26 de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Est.o Soler.

Al margen. —

Canelones y Mayo 1.º de 1827.—

Pásese con la correspondiente nota a S. E. el Señor General en Jefe para su resolución.

fho.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 27 de Abril de 1827.—

El Gobernador sustituto satisfaciendo a la comunicación del Exmo. Señor General de Armas fecha ayer relativa a la indagación del francés, que según noticia de la Plaza, se encaminaba al Entre Ríos, etc. debe decir —que si fuese dable adquirir los pormenores, que se desean sobre aquel anuncio, en medio de la extricta

incomunicación, que acaba de decretarse, se instruirá a S. E. como lo recomienda.

Interin le ofrece su particular estimación, con que le saluda.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 27 de 1827. —

En consecuencia de la nota de esta fecha del Exmo. Señor General de Armas, el Gobierno remite para baquiano de las tropas que deben marchar a la línea sitiadora, al conductor de esta.

El que suscribe saluda a S. E. con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 27 de 1827.—

Consecuente a la comunicación del Exmo. Señor General de Armas fecha ayer, a que se sirvió acompañar el decreto ordenando la incomunicación con el enemigo, dispuso el Gobierno su impresión y que se publique y circule en los Departamento para su debida inteligencia y cumplimiento.

Con este motivo tiene la satisfacción de saludar a S. E. con el mayor aprecio y consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 27 de 1827.—

El Gobierno sustituto de la Provincia bien convencido de la importante necesidad de poner esta población a cubierto de cualquier tentativa que emprenda el enemigo, atraído de los intereses de primer orden, que comprende; pondrá desde luego en ejercicio su influjo, y facultades para la ejecución de las medidas, que recomienda el Exmo. Señor General de Armas en su estimable oficio del día anterior. Por consecuencia dispondrá proceda la Policía al alistamiento de todos los hombres de color, inclusa la esclavatura dejando al arbitrio de S. E. la elección del oficial que deba ponerse a su cabeza, y reuna las aptitudes necesarias al mejor desempeño de esta comisión, que confiada a un particular, no daría en concepto del que suscribe el resultado que debe esperarse.

El que firma reitera a S. E. la expresión de su particular aprecio y consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Abril 28/827.—

Digase que enterado de su nota de ayer se esperan las listas que produzca el enrolamiento, para en su caso nombrar al oficial a quien deba confiarse la instrucción.

(rúbrica)

fha.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelohes Abril 27 de 1827.—

El Gobernador sustituto ha dispuesto se imprima, publique, y circule para inteligencia de todos los habitantes la resolución expedida ayer por el Exmo. Señor General de Armas prohibiendo el mantenimiento de ganado vacuno y caballar en la extensión de la línea allí demarcada, y demás prevenciones relativas a cortar los recursos del país, al enemigo, a cuyo objeto propenderá el Gobierno en cuanto penda de sus facultades, penetrado de su trascendencia a los progresos de la causa, en que se halla justamente empeñada la República.

El infrascrito saluda al Exmo. Señor General de Armas asegurándole su mas distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

27 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 27 de 1827.—

El Gobierno pone a disposición del Exmo. Señor General de Armas, a quien se dirige, el soldado desertor del Ejército Republicano que fué tomado el 25 del corriente por el Teniente Alcalde Don Angel Martínez; así como igualmente un sable con vaina de latón con que se le encontró armado.

Con este motivo el que suscribe saluda al Exmo. Señor General de Armas con distinguido aprecio y consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Estanislao Soler.

Al margen. —

Abril 28 de 1827.—

Que diga el nombre y Cuerpo a que pertenece, si se sabe.
(rúbrica)
fho.

* * *

27 ABRIL 1827. —

DON SIMON DEL PINO A DON PEDRO LENGUAS

Con esta fecha dirigo a Vd. por medio de un Oficial de Milicia de mi mando, las propuestas y planilla; para que se sirva elevar a S. E. que al efecto le incluyo a este.

Tenga Vd. a bien consultar con S. E. la necesidad en que me hallo de 40 sables y 30 tercerolas; por las altas que diariamente tengo; pero cuando hubiese alguna duda de la cantidad que señalo, creó que Vd. hará modo de mandarme a todo trance la mitad; que al efecto deberá conducir el oficial conductor de éste.

Los sables deberán venir con los tiros, y cananas correspondientes.

Dios guarde a Vd. muchos años Piedras y Abril 27 de 1827.

Simón del Pino

Señor Teniente Coronel Don Pedro Lenguas; Encargado de la Mesa de Guerra.

* * *

28 ABRIL 1827. —

BOLETIN DEL EJERCITO REPUBLICANO

Ejército Republicano

Boletín N.° 9

El 21 continuó la lluvia. En este día se presentaron dos pasados de la División del Coronel Bentos Gonsales los cuales confir-

maron las noticias que ya se tenían de habèrse reunido en este el General Barreto, y el Coronel Bentos Manuel, y hállanse acampados en uno de los gajos del Camacuá Chico, teniendo en S.ta Tecla una avanzada de ciento cincuenta hombres al del traidor Calderón en la sierra de la derecha.

El 22 al ponerse el sol, el General en Jefe, que con estudio había permitido la aproximación del enemigo desde el 18 con el fin de descuidarlo se dispusó a dar un ataque sobre su caballería: en consecuencia trescientos hombres del primer Cuerpo al mando del General Lavalleja, y las Divisiones Lavalle, Zufriategui, y Pacheco montaron a caballo: esta columna dirigida por el General en Jefe se puso en marcha con el mayor silencio, llevando cada soldado un caballo de diestro. El Comandante Raña que cubría los puestos avanzados tuvo orden de no hacer movimiento hasta venir el día, a cuyo tiempo debía atacar de frente toda la fuerza que encontrase.

La columna salió por una quebrada de la sierra y penetró todos los puestos avanzados del enemigo sin ser sentida dejándolos a retaguardia, marchó toda la noche, y al venir el día hizo un pequeño alto para mudar caballos: el día amaneció cargado de una niebla espesísima, y la columna continuó su marcha hasta las ocho de la mañana; el General en Jefe se había puesto a la cabeza de la Vanguardia.

COMBATE DE CAMACUÁ

A las ocho y cuarto una partida flanqueadora de la izquierda que inhabilmente había descabezado la columna sorprendió un pequeño puesto del enemigo, dando de este modo una alarma intempestiva, mató tres hombres y el resto se puso en fuga. Advertido el General en Jefe de este suceso hizo trotar la columna la cual desgraciadamente dió en un desfiladero por el cual solo podían pasar dos hombres de frente. El General Lavalleja que había sido mandado a descubrir el frente no bien se hubo separado trescientas varas cuando volvió con la noticia de hallarse allí inmediata toda la fuerza enemiga. El Coronel Oribe recibió orden de apresurar la marcha: el desfiladero ofrecía un grande obstáculo; sin embargo el General Mancilla logró ensancharlo: Los trescientos hombres del primer Cuerpo pasaron, y reforzados por los Coraceros al mando del Coronel. Medina avanzaron rápidamente sobre el ene-

migo: en el primer encuentro se apoderaron de cuatrocientos caballos en excelente estado, y dejaron muertos veinticinco enemigos. El grueso de estos se hallaba a la espalda de un gran cerro de piedra que no ofrecía sino dos pasages estrechos. El General en Jefe dispuso el ataque haciendo poner al General Mancilla a al cabeza de la División Pacheco, y el General Paz al frente de la División Zufriategui. El combate empezó por un fuerte y sostenido tiroteo. El General Lavalleja recibió orden de forzar el paso de la derecha, y el General Mancilla el de la izquierda mientras el resto de la columna se ocupaba en pasar el primer desfiladero. El enemigo a pesar de la ventaja de su posición no tuvo coraje de hacer sino una débil resistencia, y se puso al trote en retirada. Las Divisiones que debían perseguirlo sufrieron la forzosa demora del segundo desfiladero; en este intervalo los enemigos ganaron una distancia de un cuarto de legua. Sin embargo los trescientos hombres del Primer Cuerpo unidos con los coraceros luego que pasaron el desfiladero se arrojaron sobre el enemigo sostenidos por la División Mancilla. Los enemigos intentaron pararse y empeñaron un fuerte tiroteo. En estas circunstancias el General en Jefe marchó al galope a ponerse a la cabeza de la División del primer Cuerpo: entonces cargó esta decididamente sobre el enemigo corriéndolo por mas de legua y media. La fuerza enemiga se iba dispersando considerablemente pero en su fuga les favorecía la bondad de sus caballos, y la aspereza de una sierra cortada llena de desfiladeros.

Agotados los caballos fué preciso hacer alto a este tiempo llegó la División Mancilla, cuyo General recibió orden de seguir al enemigo, igualmente que el General Lavalleja, los cuales lo persiguieron legua y media mas.

Sin el funesto accidente de la partida flanqueadora y el primer desfiladero, toda la caballería continental hubiera sido nuestra ó apresada pues que había sido completamente sorprendida, no habiendo podido nunca figurarse que nuestra tropa en una noche hubiera podido hacer una marcha de diez leguas por una sierra fragosa y por fuerza de caminos desconocidos y penetrar por entre sus puestos avanzados sin ser sentida. Sin embargo el resultado del combate de Camacuá es de gran importancia pues en él se dispersaron las Divisiones de los Jefes de mas crédito que tiene el continente y cuya fuerza contaba de mil seiscientos hombres de caballería inclusos los que estaban en sus puestos avanzados.

Los enemigos no llevaban reunidos al fin del combate sino

una fuerza como de cuatrocientos hombres; el resto se había dispersado a derecha é izquierda, y la caballería continental tiene mucho que agradecer al buen estado de sus caballos: su pérdida en muertos fué de cincuenta y tres hombres: la nuestra consiste en el Ayudante Susbiela del 3 herido, tres soldados del mismo Regimiento cinco del 9, y dos de Coraceros también heridos.

Al amanecer las descubiertas del enemigo que estaban al frente del Comandante Raña ignorantes aun de la marcha de la columna destinada à atacar al General Barreto se le presentaron. Aquel Jefe los atacó y los dispersó completamente.

El General Lavalleja ha sostenido en esta ocasión su reputación adquirida en el Ejército Republicano, igualmente que los Coroneles Oribe, Pacheco, Medina y Vega, el Teniente Coronel Alvín, y los Ayudantes del General en Jefe, Coroneles Lópes, Teniente Coronel Lenguas, Mayor Elías, y Teniente Visillac.

La incursión en la sierra ha durado hasta el día 26. Toda la extensión que se ha recorrido se ha encontrado desierta, y lo que es mas sensible no se han podido recoger otros caballos que los tomados al enemigo pues todos los han llevado sus dueños al retirarse.

El tiempo ha sido fatal pues continuamente ha llovido hasta hoy 26 pero el sufrimiento de los soldados de la República los hace dignos de ella. El resto del Ejército quedó en Bayé a las órdenes del Coronel Garzón.

El 27 el General en Jefe ordenó al General Paz volviese a aquel Pueblo con la División Zufriategui a ponerse a la cabeza del 3.r Cuerpo del Ejército que tan dignamente manda.

Del 26 a hoy 28 el agua ha caído a torrentes sin parar una sola hora, las quebradas mas humildes están a nado. = Bayé Abril 28 de 1827. **Lucio Mancilla** = Jefe encargado del Estado Mayor.

Es Copia

Lenguas

* * *

28 ABRIL 1827. —

DON JULIAN PERDRIEL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General de Armas

En cumplimiento a la orden de V. E. de fecha 16 del pre-

sente. Incluyo la cuenta y razón del ganado que he recibido y su distribución con los documentos que lo acreditan.

No satisfago a V. E. en el todo a dicha orden por no haber tenido aun los conocimientos que por dos veces se los he pedido al Capitán Jayme; sobre el número de caballos que haya cambiado.

Canelones y Abril 28 de 1827.—

Julián Perdriel

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

Cuenta y razón del número de ganado que he recibido de cuenta del Estado y distribución de dicho ganado por las órdenes que a esta adjunto.

Recibido

Del Capitán Don Felipe Caballero	300	
De Id. Don Bernabé Albín	3626	
De Don José Subillaga	706	
Distribuído		5.232
Por ordenes que acompaño del Señor General Albear	3320	
Por Id. del Señor General Soler	36	
Auxilio a los enfermos que venían del Ejército	10	Igual
A Don Fran.co Albín por el arreo de mil seiscientas seis cabezas hasta la Calera de Peralta	200	
Por mil seiscientas seis cabezas de ganado entregadas al Capitán Jayme	1606	
		5.232

Canelones y Abril 28 de 1827.—

Julián Perdriel

(Continuará)

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO Y CIA.
Yí 1637 Teléf. 8 45 25